



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 126

ECONOMÍA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON FERNANDO FERNÁNDEZ DE TROCÓNIZ MARCOS

Sesión núm. 12

celebrada el martes, 17 de diciembre de 1996

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la Ponencia encargada de informar el proyecto de Ley por la que se autoriza la participación de España en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial reestructurado y la contribución correspondiente a la Primera Reposición de Recursos. (Número de expediente 121/000013.)

Dictaminar, a la vista del informe emitido por la Ponencia, el proyecto de ley por la que se autoriza la participación de España en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial reestructurado y la contribución correspondiente a la Primera Reposición de recursos. (Número de expediente 121/000013.)

Comparecencia del señor Gobernador del Banco de España (Rojo Duque) para informar de la política monetaria que se desarrolla, así como de la evolución de sus principales magnitudes, previa remisión del informe correspondiente. (Número de expediente 212/000420.)

Comparecencia del señor Director General del Patrimonio del Estado (Isla Álvarez de Tejera), para:

— Informar del grado de cumplimiento de los acuerdos suscritos por su Dirección General para dar viabilidad a la empresa MTT (ex Hytasa). A petición del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 212/000024.)

— **Informar del proceso de traspaso de los activos de la antigua Intelhorce a la nueva sociedad, impulsada por los antiguos trabajadores de la fábrica. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 212/000067.)**

Comparecencia del señor Presidente de Tabacalera Española, S. A., para informar sobre las repercusiones que para la viabilidad económica de dicha empresa puede suponer el incremento positivo acordado por el Gobierno para las labores del tabaco. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 212/000066.)

Comparecencia del señor Secretario de Estado de Hacienda (Costa Climent), para informar sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 19/1994, con especial hincapié en el de la zona especial (ZEC). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000013.)

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

— **RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA ENCARGADA DE INFORMAR EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN EL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL REESTRUCTURADO Y LA CONTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REPOSICIÓN DE RECURSOS. (Número de expediente 121/000013.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, dado lo avanzado de la hora y lo complejo del orden del día, si les parece, podemos iniciar la sesión con el primer punto, que es la ratificación de la ponencia encargada de informar el proyecto de ley por la que se autoriza la participación de España en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial reestructurado y la contribución correspondiente a la primera reposición de recursos.

¿Se ratifica la ponencia? (**Asentimiento.**) Queda ratificada la ponencia.

— **DICTAMINAR, A LA VISTA DEL INFORME EMITIDO POR LA PONENCIA, EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN EL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL REESTRUCTURADO Y LA CONTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REPOSICIÓN DE RECURSOS. (Número de expediente 121/000013.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, vamos a examinar el dictamen del informe emitido por la ponencia del proyecto de ley antes indicado. Quiero decir a las señoras y señores Diputados que no se han presentado enmiendas a este proyecto de ley.

¿Algún grupo desea fijar su posición en relación con la votación posterior? (**Pausa.**) Ningún grupo desea fijar su posición.

¿Les parece a ustedes que procedamos a votar a continuación o fijamos una hora, a lo largo de la mañana, para proceder a la votación? (**Pausa.**)

Vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 41.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad este proyecto de ley.

No podemos proceder a examinar el siguiente punto del orden del día, porque la ponencia está aún reunida.

Vamos a suspender esta sesión hasta las diez y media. Si los miembros que componen ponencia compareciesen antes de las diez y media, hora en que el Gobernador del Banco de España tiene prevista su comparecencia ante esta Comisión, procederíamos a examinar este punto del orden del día. Si no pudiéramos hacerlo antes de la comparecencia, lo haríamos a lo largo de esta mañana, si hubiese tiempo, al final del examen del resto de los puntos, si SS. SS. tienen a bien que procedamos a la alteración del orden del día. En el supuesto de que no hubiera tiempo o se provocase alguna cuestión de tipo formal —que antes me sugirió el señor Eguigaray—, dejaríamos el examen de esta proposición de ley para una próxima reunión de esta Comisión.

En consecuencia, suspendemos la sesión hasta las diez y media, hora en que procederemos a la comparecencia del señor Gobernador del Banco de España.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (ROJO DUQUE) PARA INFORMAR DE LA POLÍTICA MONETARIA QUE SE DESARROLLA, ASÍ COMO DE LA EVOLUCIÓN DE SUS PRINCIPALES MAGNITUDES, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE. (Número de expediente 212/000420.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Vamos a celebrar la comparecencia del excelentísimo señor Gobernador del Banco de España para informar de la política monetaria que se desarrolla, así como de la evolución de sus principales magnitudes, previa remisión del informe correspondiente, que ya ha sido distribuido a las señoras y señores Diputados, de acuerdo con la proposición no de ley que en su día fue aprobada por esta Comisión en relación a sus comparecencias cuatrimestrales.

Sin más, tiene la palabra don Luis Ángel Rojo, Gobernador del Banco de España.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Señorías, quisiera comenzar agradeciendo la oportunidad que se me brinda de presentar ante la Comisión de Economía del Congreso —y, a través de ella, ante el país— los objetivos de política monetaria para 1997. Se consolida así una práctica que cuenta ya tres años de antigüedad. El Consejo de Gobierno del Banco de España ha aprobado recientemente, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Autonomía, el documento que se ha distribuido a SS. SS. y en el que se expresan dichos objetivos. No obstante, antes de ahondar en su contenido, comentaré de forma sucinta la evolución de la inflación y daré cuenta de la política monetaria ejecutada durante el año 1996.

Como SS. SS. saben, la política monetaria del Banco de España tiene como objetivo primordial alcanzar y preservar la estabilidad de los precios, colaborando con la política económica general del Gobierno, siempre que ello no ponga en peligro el cumplimiento de su cometido básico. Cuando hace dos años y medio la Ley de Autonomía encomendó al Banco de España esta misión, los niveles de inflación distaban mucho de aquellos que pueden considerarse compatibles con una situación de estabilidad. Al amparo del nuevo marco legal, a finales del año 1994 tuve la oportunidad de comparecer ante esta Comisión y anunciar, por primera vez, unos objetivos directamente orientados a la reducción de la inflación, que se concretaban en el propósito de situar de forma estable la tasa de variación del índice de precios de consumo por debajo del 3 por ciento a lo largo del año 1997. Esta formulación de los objetivos respondía a la necesidad de asumir una perspectiva a medio plazo de contención gradual de las alzas de precios y de propiciar una reconducción de las expectativas inflacionistas hacia niveles sensiblemente más bajos que los entonces existentes. Al mismo tiempo, se juzgó que, para aproximarse a esa meta, era necesario que la tasa de inflación se situara entre el 3,5 y el 4 por ciento en los primeros meses del año 1996.

Aquellos objetivos pudieron parecer entonces muy ambiciosos —y, efectivamente, lo eran—. Sin embargo, durante los dos años transcurridos con la instrumentación del nuevo esquema de política monetaria basado en el empleo de objetivos directos de inflación, se han obtenido avances muy considerables en la reducción del ritmo de crecimiento de los precios. Con información referida al pasado mes de noviembre, la inflación en España, medida por la tasa del crecimiento interanual del IPC, se ha situado en el

3,2 por ciento. Para apreciar el significado de esta cifra baste recordar que, en 1995, durante los primeros meses de vigencia de la nueva estrategia de política monetaria, la inflación llegó a situarse en el 5,2 por ciento y que, cuando hace aproximadamente un año comparecí ante SS. SS. para presentar los objetivos correspondientes a 1996, el ritmo de avance de los precios de consumo se cifraba en el 4,4 por ciento. En los primeros meses de este año, una vez absorbido el impacto sobre la tasa de inflación anual de la elevación en enero de 1995 del IVA y otros impuestos especiales, el IPC experimentó una desaceleración significativa que le permitió situarse en el límite inferior —3,5 por ciento— del intervalo de referencia establecido para los primeros meses de 1996. El ligero repunte de las alzas de precios en los meses centrales del año respondió básicamente, como se esperaba, a factores de carácter coyuntural, de tal forma que, a partir del mes de agosto, la inflación retomó con firmeza su trayectoria descendente. En la actualidad, parece altamente probable que la tasa de inflación pueda situarse en torno al 3 por ciento en los primeros meses de 1997.

La reducción de la tasa de inflación en algo más de un punto a lo largo de 1996 adquiere mayor relevancia cuando se examina la evolución desagregada del índice de precios de consumo. Si se excluyen del índice general sus componentes más volátiles —los precios de la energía y de los alimentos no elaborados—, el conjunto de precios resultante —comúnmente denominado inflación subyacente— ha experimentado en los últimos doce meses una desaceleración cercana a los dos puntos porcentuales, llegando a situarse su crecimiento interanual en el 3,1 por ciento en el pasado mes de noviembre. Por otra parte, el moderado crecimiento de los precios de los servicios durante el presente año merece ser reseñado de forma particular, ya que este componente, que representa el 30 por ciento del total del IPC, refleja el comportamiento de un sector menos expuesto a la competencia que ha venido mostrando, tradicionalmente, una especial resistencia a moderar sus incrementos de precios. Así, hace tres años, la inflación en el sector de servicios rondaba el 7 por ciento, dos puntos por encima de la correspondiente al conjunto del IPC, mientras que actualmente el crecimiento de los precios en el sector servicios se sitúa en tasas similares a las del índice general.

El proceso de desaceleración de los precios en 1996 ha sido el resultado de la confluencia de un conjunto de factores que fueron configurándose a lo largo de 1995 y que han tenido continuidad en el presente ejercicio. Por un lado, la actuación de la política monetaria permitió atajar el episodio de aceleración de los precios y reconducir las expectativas inflacionistas durante el pasado año y contribuir a que el tipo de cambio de la peseta mantuviese un comportamiento estable durante 1996. Por otro lado, la desaceleración de los precios registrada a partir de la segunda parte del año pasado se vio facilitada por la desaceleración de la actividad económica que se produjo en la generalidad de los países europeos a mediados de 1995 y por una favorable composición de la expansión de la demanda final, basada en el crecimiento de la inversión productiva y de las exportaciones. El comportamiento general de los precios

en los mercados internacionales también ha contribuido a este proceso, si bien durante los últimos meses el fuerte crecimiento del precio del petróleo ha sido un elemento de inquietud que no ha acabado aún de disiparse.

En el ámbito de los indicadores monetarios y financieros, tanto la evolución de los activos líquidos en manos del público (ALP) como la del tipo de cambio de la peseta han contribuido favorablemente a la moderación de los precios. Así, el ritmo de crecimiento de los ALP se ha ido ajustando en el transcurso del año a la reducción operada en la tasa de inflación y al menor ritmo de crecimiento de la actividad económica, de manera que su tasa de crecimiento interanual se situaba en noviembre de 1996 en alrededor del 6 por ciento, aunque esta cifra está parcialmente infravalorada por los fuertes desplazamientos que se han producido a lo largo de 1996 desde los activos líquidos hacia participaciones en los fondos de inversión que no están incluidas en la definición del agregado ALP. Por su parte, el tipo de cambio de la peseta ha registrado una suave apreciación respecto al marco a lo largo de 1996, aunque su simultánea depreciación frente al dólar ha moderado la apreciación de la cotización de la peseta frente al conjunto de monedas de los países desarrollados.

La mejora de las perspectivas de inflación a lo largo de 1996 ha permitido al Banco de España reducir gradualmente su tipo de interés de intervención en una magnitud de tres puntos porcentuales a lo largo de los últimos doce meses, hasta situarlo actualmente en el 6,25 por ciento. Con esta actuación se ha alcanzado un nivel del tipo de intervención inferior en más de un punto al que existía con anterioridad al endurecimiento de las condiciones monetarias que hubo que introducir durante la primera mitad de 1995 para atajar la consolidación de las tensiones inflacionistas que entonces se percibían. A su vez, esta suavización de las condiciones monetarias en los plazos más cortos de los mercados interbancarios en los que opera el Banco de España se ha visto acompañada por un movimiento equivalente de los precios negociados en los distintos mercados financieros, así como de los tipos de interés que las entidades de crédito aplican a sus operaciones con la clientela.

Las reducciones de tipos de interés de mayor magnitud se han venido registrando en los instrumentos negociados en los plazos más largos —entre tres y diez años—, donde el descenso ha superado los tres puntos porcentuales. El hecho de que los descensos de los tipos a largo plazo hayan sido superiores a los inducidos por el Banco de España en los mercados a más corto plazo constituye un indicador relevante de la mejora de las expectativas de inflación a medio y largo plazo de la economía española; de un modo más general expresa, por una parte, las menores dudas de los mercados respecto de la constitución de la Unión Monetaria en las fechas previstas con los países que satisfagan los criterios de convergencia establecidos en el Tratado de Maastricht, y, por otra, la mayor probabilidad que los mercados financieros asignan hoy a la posibilidad de que la política económica permita a España situarse en el grupo de países que se integren en la Unión Monetaria el 1 de enero de 1999.

Dadas la complejidad y las características de los factores que actúan sobre los tipos de interés a medio y largo plazo, el comportamiento de éstos es notablemente más volátil que el de los tipos de interés a corto plazo sobre los que los bancos centrales pueden ejercer un control más directo. No hay que esperar, por tanto, que el tipo básico de intervención del Banco de España se mueva en un paralelismo estricto con los tipos de interés a plazos más largos ni que en un período como el actual, caracterizado por fuertes descensos de estos últimos, las reducciones de los tipos a largo plazo tengan que verse seguidas por recortes, más o menos inmediatos del tipo básico de intervención. El Banco de España tiene la responsabilidad de administrar con prudencia el margen de descenso de su tipo de interés que vaya derivándose de las mejoras de las expectativas inflacionistas, de forma que dichos descensos puedan ser compatibles con una evolución ordenada de los mercados monetarios y cambiarios. De no hacerlo así, una premura excesiva a la hora de suavizar las condiciones monetarias podría conducir a episodios de inestabilidad financiera que cuestionasen seriamente la sostenibilidad de la medida adoptada y a una revisión de las expectativas mantenidas por los mercados sobre el proceso de desinflación que acabaría afectando muy negativamente al comportamiento de los tipos a largo plazo. Es difícil pensar que el éxito del proceso de convergencia nominal de la economía española con los países más estables de la Unión Europea pueda alcanzarse sin el mantenimiento de unas condiciones monetarias relativamente estrictas por parte del Banco de España a lo largo de los dos próximos años. Este enfoque ha impregnado las decisiones de política monetaria a lo largo del último año y también está presente en el documento de objetivos monetarios para 1997 aprobado por el Consejo de Gobierno del Banco de España, cuyo contenido paso a comentar brevemente.

El objetivo básico de alcanzar y mantener la estabilidad de los precios que la ley ha encomendado al Banco de España tiene un carácter permanente. Ahora bien, a medida que nos acercamos a la fecha de evaluación de las condiciones de convergencia, en la primavera de 1998, la atención general ha de polarizarse en torno a la decisión del Consejo Europeo sobre la composición del núcleo de países inicialmente integrantes de la Unión Monetaria. El esfuerzo por cumplir el criterio de inflación en las fechas previstas ha de modular, por consiguiente, la política monetaria propuesta para el próximo futuro.

En la formulación de los objetivos monetarios para 1997, el Banco de España ha tenido muy presente este condicionante. Ello le ha llevado a plantear un nuevo objetivo para los dos próximos años, que imponga un avance adicional en la reducción de la inflación, a la vez que se define con más precisión la senda necesaria para maximizar las posibilidades de cumplir este criterio de convergencia. Dicho objetivo se ha concretado en situar la tasa interanual de crecimiento de los precios, medida por el índice de precios al consumo, cerca del 2 por ciento en el transcurso de 1998. Para alcanzar esta meta, se ha considerado que la tasa interanual de inflación debería estar, a finales de 1997, próxima al 2,5 por ciento, de forma que sea posible ir con-

vergiendo con posterioridad hacia el objetivo a medio plazo establecido.

No se les oculta, sin duda, a SS. SS. la dificultad que entraña tratar de alcanzar estos objetivos; pero hay que tener presente que el entorno en que nos desenvolvemos es extraordinariamente exigente, como lo revela el hecho de que, en la actualidad, un número elevado de países pertenecientes a la Unión Europea presentan tasas de inflación comprendidas entre el 1 y el 2 por ciento y comparten, a su vez, la aspiración de mantenerse en el futuro en torno a esos niveles. De ahí que si bien resulta muy difícil anticipar en estos momentos el umbral de inflación que permitirá satisfacer el criterio de convergencia, puede otorgarse una probabilidad considerable a que dicho umbral se sitúe finalmente por debajo del 3 por ciento en términos de la media de los doce meses anteriores al examen.

En la definición de los objetivos de política monetaria plasmados en el documento que se ha distribuido ha pesado también, junto a las consideraciones relativas al grado de certidumbre en el cumplimiento del criterio de inflación, la pretensión de guiar las expectativas de inflación y el proceso de formación de rentas durante los próximos dos años hacia unos niveles que permitan una integración armoniosa de la economía española en un área en la que va a prevalecer, sin lugar a dudas, un grado muy elevado de estabilidad de los precios. Resultaría muy arriesgado para la competitividad de las empresas españolas y el crecimiento económico y la generación de empleo acceder a la Unión Monetaria con una tasa de inflación que no estuviera suficientemente alineada con el nivel medio del área o que la convergencia en inflación fuese, en buena medida, el resultado de la concurrencia de factores de carácter coyuntural o pasajero.

Al igual que en estos últimos dos años, la estabilidad del tipo de cambio de la peseta, en línea con los compromisos que conlleva la pertenencia al mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo y con la voluntad de contribuir al cumplimiento de los criterios de convergencia establecidos en el Tratado de la Unión Europea, seguirá siendo una referencia muy importante para la conducción de la política monetaria. Ahora bien, la estabilidad cambiaria, para que sea duradera, debe descansar necesariamente en la mejora de la inflación y de las condiciones macroeconómicas, pues sólo de esta forma se puede evitar la vulnerabilidad frente a posibles cambios en las expectativas de los mercados en torno a la formación de la Unión Monetaria.

El panorama que presenta la economía española a finales de 1996 resulta, en principio, favorable para alcanzar nuevos descensos de la inflación. Así, junto a un entorno internacional caracterizado por la ausencia de presiones inflacionistas significativas, se espera que en nuestro país tenga lugar, durante el próximo año, una aceleración progresiva, aunque modesta, del ritmo de actividad económica, de tal forma que el crecimiento del PIB pueda quedar situado entre el 2,8 y el 3 por ciento para el conjunto del año. Este avance de la producción descansa, por otra parte, en un patrón de expansión moderada de la demanda, con una composición favorable para la contención

de los precios, al estar basada, principalmente, en el avance de las exportaciones y de la inversión, si bien parece razonable esperar que se registre también una cierta mejoría del consumo privado. La mayor austeridad del sector público se reflejará, inevitablemente, en una moderación del consumo público y de la inversión en construcción, que tendrá una influencia favorable en la formación de precios y rentas. Respecto al comportamiento de estas últimas, resulta imprescindible que los salarios evolucionen de manera coherente con la desaceleración prevista de los precios y que la fijación de los márgenes empresariales no aproveche la mejoría de las condiciones económicas para, al abrigo de situaciones poco competitivas, ampliarlos mediante aumentos de los precios.

El Banco de España se propone buscar la consecución de los objetivos establecidos mediante una política monetaria elaborada a partir de la información proveniente de un conjunto amplio de indicadores económicos. Permítanme SS. SS. que exponga algunas consideraciones respecto de algunos de estos indicadores.

La información sobre los precios negociados en los mercados financieros, entre la que destaca la configuración de la curva de rendimientos y la evolución de los diferenciales de tipos de interés frente al exterior, proporciona indicaciones valiosas respecto a la percepción que los mercados financieros tienen sobre el curso futuro de la economía española y ha de ser, por tanto, objeto de evaluación cuidadosa y continuada por parte del Banco de España. Sin embargo, sería un error pensar que el examen de la evolución de estas variables puede proporcionar una guía sólida para las decisiones de política monetaria. Como se ha puesto de relieve con frecuencia, los mercados financieros tienen una cierta propensión a sobre-reaccionar ante determinadas noticias y a confirmar a corto plazo las expectativas sobre las que se sustentan las decisiones que mueven los propios mercados. Estos comportamientos generan con frecuencia un elevado grado de erraticidad en los precios negociados, lo que dificulta la extracción de señales inequívocas sobre el estado de las expectativas de inflación.

Por lo que respecta a la evolución de la cantidad de dinero, el Banco de España seguirá prestando particular atención al ritmo de expansión de los activos líquidos en manos del público, que constituye un indicador destacado de la influencia de la política monetaria sobre los precios a medio y largo plazo. En este sentido, se considera que ritmos de crecimientos de los ALP no superiores al 7 por ciento, en una perspectiva a medio plazo, resultan plenamente coherentes con la senda prevista de reducción de la inflación en un marco de crecimiento estable de la economía española. Esta evolución de los ALP sería compatible a su vez, el próximo año, con una recuperación del crédito interno a empresas y familias desde el 8 por ciento de crecimiento esperado en 1996 hasta tasas en torno al 9 por ciento en 1997. Paralelamente, el Banco de España seguirá con atención el comportamiento del tipo de cambio con objeto de identificar aquellos movimientos persistentes que pudieran propiciar una desviación de la inflación respecto de los objetivos establecidos.

En el terreno de la instrumentación de la política monetaria, el Banco de España tiene previsto —tal como se comenta en el documento que se ha distribuido— introducir algunas modificaciones para avanzar en la adaptación al modelo previsto para la Unión Monetaria. La preparación de una política monetaria única capaz de actuar eficazmente en un grupo de países relativamente heterogéneos y con sistemas financieros altamente sofisticados es un asunto de la máxima complejidad, que requiere esfuerzos de adaptación por parte de todos los agentes económicos. Los bancos centrales europeos hace ya tiempo que iniciaron los trabajos preparatorios y se han realizado numerosas reuniones informativas y consultas con los representantes de los sectores financieros nacionales. Las actividades del Banco de España que se verán más afectadas por este proceso son las relacionadas con el ámbito de actuación del Sistema Europeo de Bancos Centrales. En este terreno, los trabajos preparatorios en marcha se están encaminando a definir un modelo de instrumentación de la política monetaria básicamente descentralizado, en aplicación del principio de subsidiariedad consagrado en el Tratado de Maastricht. Las decisiones fundamentales se adoptarán de forma centralizada e indivisible por el Banco Central Europeo, pero las funciones operativas serán desempeñadas esencialmente por los bancos centrales nacionales.

Las áreas de actuación en las que necesariamente el Banco de España tendrá que modificar sus procedimientos para adaptarlos a los patrones comunes de funcionamiento que se acuerden para el Sistema Europeo de Bancos Centrales son la política monetaria, la política cambiaria, algunos aspectos del funcionamiento de los sistemas de pagos y la emisión de billetes. Si bien las decisiones definitivas en estas áreas se tomarán cuando se cree el Banco Central Europeo, no es posible esperar al comienzo de la tercera fase de la Unión Monetaria para poner en marcha todos los preparativos necesarios, especialmente en ciertas parcelas que requieren períodos largos de planificación, cambios normativos sustantivos, modificaciones de los sistemas informáticos existentes y, en ocasiones, el diseño y desarrollo de nuevos sistemas. A este respecto, la adaptación que entre las previstas exige un mayor esfuerzo preparatorio en nuestro caso es la utilización de valores privados de alta calidad y liquidez en la realización de las operaciones de política monetaria, por lo que el Banco de España se propone avanzar en este terreno a lo largo de 1997. Aunque el volumen de transacciones sustentadas en estos instrumentos sea, en principio, limitado, con ello se pretende ir adaptando las prácticas presentes a las del futuro Sistema Europeo de Bancos Centrales y obtener una experiencia que será muy valiosa cuando comience a instrumentarse la política monetaria europea, tanto para el Banco de España como para las entidades que con él operen, así como para los mercados en los que se negocian estos valores.

Me gustaría terminar esta presentación de los objetivos de política monetaria para 1997 transmitiendo un mensaje que, siendo globalmente favorable por lo que respecta a la situación económica y al curso de la inflación, evite la complacencia y subraye lo mucho que todavía queda por realizar para que la estabilidad de precios constituya un

elemento suficientemente arriesgado en el funcionamiento cotidiano de la economía española.

De mi exposición de los rasgos básicos de la evolución de la economía española se desprende que durante 1996 se han realizado avances sustanciales en el proceso hacia una mayor estabilidad macroeconómica en España, con un marco de mayor equilibrio entre la política monetaria y la política presupuestaria, y se ha progresado en la eliminación de los obstáculos que impiden un comportamiento más competitivo de nuestros mercados. El Banco de España ha valorado de forma positiva estos avances y ha obrado en consecuencia suavizando de forma progresiva las condiciones monetarias de la economía. Sin embargo, la distancia que nos separa de la consecución de la estabilidad de precios es todavía apreciable. De otra parte, desde la perspectiva del cumplimiento de los criterios de convergencia, el diferencial de inflación respecto a los países europeos con crecimientos de los precios más reducidos sigue siendo elevado y, lo que es más importante, se ha estrechado poco durante 1996. No resulta exagerado afirmar, en consecuencia, que queda pendiente todavía la tarea más difícil para la culminación de este proceso: la consolidación de unas pautas de comportamiento por parte de los diversos agentes económicos que contemplen, como elemento consustancial a los procesos de toma de decisiones, la existencia de un grado elevado de estabilidad nominal y el reconocimiento de los beneficios que de ésta derivan.

En el proceso de acercamiento a la estabilidad de precios, debe vigilarse que la consecución de determinadas metas y objetivos no descansen fundamentalmente en factores internos de carácter coyuntural o en un entorno internacional especialmente propicio. En efecto, según pone claramente de relieve la experiencia española durante las dos últimas décadas, los progresos así obtenidos resultan no ya efímeros sino incluso desestabilizadores una vez que revierten las condiciones favorables sobre las que se asientan. De ahí que lo verdaderamente importante sea crear las condiciones que permitan afianzar, de forma estable y perdurable, tasas de inflación próximas a la estabilidad de precios y que la economía sea capaz de funcionar permanentemente bajo un régimen de inflación reducida, más allá de la posición cíclica en la que se encuentre o de la aparición de perturbaciones que puedan afectar de forma transitoria a los precios.

Si se examina el proceso inflacionista en nuestro país desde esta perspectiva, se deducen con claridad los peligros que entrañaría adoptar una actitud complaciente o conformista con la situación actual. En efecto, persisten aún en la economía elementos muy arraigados en los mecanismos de formación de rentas en determinados mercados que tienden a alimentar procesos inflacionistas. Esta reflexión, que resulta válida en cualquier circunstancia, adquiere especial relevancia ante la aspiración de que, en un plazo de algo más de un año, España se encuentre entre el grupo de países que integren desde el principio la Unión Monetaria Europea. Es, por tanto, necesario continuar el camino ya emprendido en los ámbitos del saneamiento duradero de nuestras finanzas públicas, de la mejora del grado de competencia en el funcionamiento de

nuestros mercados de bienes y servicios y de la introducción de pautas que permitan mejorar la eficacia del mercado de trabajo. Sólo así será posible consolidar una situación de crecimiento económico sostenido en un marco europeo de estabilidad de precios.

Muchas gracias, señorías, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gobernador. ¿Grupos que deseen realizar comentarios, formular aclaraciones o demandar concreciones? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Eguigaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Buenos días, señor Gobernador del Banco de España, gracias por sus palabras, palabras que quiero valorar muy positivamente, especialmente por el tono, ya habitual en usted, de tratar los hechos con rigor y, al mismo tiempo, uniendo la valoración positiva de aquellas cosas que la merecen con las correspondientes advertencias que nos eviten los triunfalismos a los que a veces en la vida política podemos ser especialmente dados.

Quiero saludar la serenidad de su informe también con algún alborozo. Efectivamente, estamos en un momento en el que los hechos que se han puesto de manifiesto recientemente, la semana pasada, han producido una satisfacción que creo que es compartida por todos los grupos de la Cámara, especialmente porque la reducción de la inflación en los meses transcurridos del año 1996 se está produciendo incluso por encima de las expectativas más optimistas que se podían abrigar hace solamente algunos meses. Por tanto, ésta es una buena razón para tener algún nivel de satisfacción colectiva y también una mayor confianza en que podremos alcanzar objetivos que colectivamente también estamos compartiendo en términos de convergencia con los demás países de la Unión Europea.

En segundo lugar, esta buena noticia ha sido acompañada por una decisión de la institución que usted representa, del Banco de España, de rebajar su tipo de intervención en 50 puntos básicos adicionalmente, lo cual implica naturalmente un efecto especialmente positivo, no solamente para hacer posibles mayores tasas de crecimiento de nuestra economía, sino también para aligerar tanto el servicio de la deuda del propio sector público, en la medida en que los tipos de interés a corto acaben por transmitirse también a los tipos de interés a medio y a largo plazo, como el servicio de la deuda de los propios ciudadanos, empresas, etcétera, que tienen naturalmente concertados créditos con diferentes instituciones.

Son, por tanto, dos buenas noticias las recientes, que nos permiten contemplar el futuro con mayor serenidad, con mayor confianza, en el sentido de que una parte de los esfuerzos colectivos de la sociedad española, que vienen de tiempo atrás, están empezando a fructificar en alguna medida. Sin embargo —y creo que eso es lo que está recogido fundamentalmente en su intervención y es la parte sobre la cual quisiera poner algún énfasis—, creo que sería un pésimo análisis pensar que porque la tasa de inflación interanual está situada en este momento en el

3,2 tengamos en este momento siquiera la seguridad de que se puedan cumplir los objetivos de convergencia en materia de inflación, más aún cuando estamos viendo que otros países europeos están teniendo un comportamiento muy antiinflacionista, una reducción sensible de sus tasas de inflación y que a la vez que nosotros mejoramos sobre lo que han sido nuestros récords históricos de una forma sinceramente notable, se nos esté moviendo permanentemente el objetivo que tenemos que alcanzar en una comparación que bien se parece a la de Aquiles y la tortuga. Estamos, por tanto, moviéndonos en un escenario que es móvil y en el que cuanto más corremos pareciera que tuviéramos más dificultades para alcanzar nuestro objetivo, a pesar de que estamos avanzando seriamente en esa dirección. Esto tiene especialmente importancia cuando algunos de los países europeos que en este momento figuran como elemento de referencia para establecer cuál es el nivel de cumplimiento de los objetivos de convergencia o hasta qué punto nuestro país puede efectivamente superar los umbrales que se establezcan en el momento de hacer la evaluación están viendo reducir su inflación e incluso teniendo en algunos de los meses pasados crecimientos negativos. Por ello, el objetivo se hace especialmente difícil. Como usted, señor Gobernador, ha puesto de manifiesto, lo relevante no es solamente el nivel absoluto, que lo es, sino el hecho de que nuestro diferencial con los países europeos, lamentablemente, se ha estrechado poco durante el año 1996, aun cuando para los registros históricos de la inflación española estos datos sean bastante espectaculares.

La consideración adicional que en este sentido quiero señalar —eso liga también con lo que usted, señor Gobernador, ha establecido— es que, durante el año 1997 parece razonable —como dice textualmente su informe— que tasas de inflación que se sitúen en la frontera del 3 por ciento en términos interanuales pueden ser insuficientes para alcanzar los objetivos de convergencia. De ahí que, desde hace tiempo, el Banco de España como institución, y usted mismo, hayan señalado que en los primeros meses de 1997 tendríamos que estar situados por debajo del 3 por ciento si queremos tener una probabilidad razonable de alcanzar esos objetivos de convergencia.

Esto significa que más que hacer una valoración triunfalista de lo que estamos viviendo en este momento, tenemos que ser especialmente cautos sobre un conjunto de cosas que todavía —me parece— pueden aquejar a nuestros registros. Sí me gustaría mencionar algunas de estas cosas, cuya importancia es discutible, como, por ejemplo, la elevación de los impuestos indirectos, como el del tabaco, que no ha tenido repercusión sobre los precios de buena parte de las labores del tabaco y, por tanto, no ha sido reflejada en el IPC, fundamentalmente porque Tabacalera no los ha repercutido en precios. Por tanto, antes o después tendrán que aparecer en el registro del IPC; probablemente, a partir de este mes, puesto que bien recientemente el «Boletín Oficial del Estado» recogió la elevación de los precios de las labores del tabaco derivada de la elevación de impuestos indirectos, que no se había repercutido hasta ahora.

Algo parecido puede ocurrir con una preocupación que el Banco de España siempre ha expresado y que hoy también estaba presente en el informe: el comportamiento de los precios de la energía. De hecho, el decalage en la estimación de los precios que todavía son precios administrados, como los de las gasolinas, que implica unos 15 ó 20 días respecto del registro de los precios internacionales, ha hecho que el IPC del mes de noviembre no haya recogido, por ejemplo, la elevación de precios que se había producido anteriormente y solamente en los últimos días se está trasladando esto a los precios que sufren los consumidores, precisamente en el momento en que se está produciendo una reducción de los precios internacionales. Por tanto, con algún retraso, tendremos alguna repercusión de estos precios en nuestro IPC.

También quiero señalar —lo he dicho en más de una ocasión— la importancia que tiene el que en precios administrados se siga haciendo no sólo aquello que, en términos absolutos, es razonable hacer, sino lo que es posible hacer, y me refiero, por ejemplo, a un debate hoy público, como es el debate sobre los precios de las tarifas eléctricas, que tienen una enorme repercusión sobre los costes de producción y sobre el índice de precios al consumo, que para 1997 pueden situarse en niveles bastante mejores de los que en este momento están siendo considerados por el Gobierno y, al parecer, también por parte de las empresas eléctricas. Ése es un objetivo que debíamos mantener con algo más de ambición, precisamente para hacer posible la reducción de la inflación.

Asimismo, quisiera decir alguna cosa sobre otros elementos que, a mi juicio, generan algún problema. Si el objetivo de crecimiento, si el objetivo de inflación en la senda que la autoridad monetaria se ha trazado, lo que nos informa que un crecimiento del 2 por ciento interanual a lo largo de 1998 podría ser un objetivo compatible con la ambición de reducir nuestra inflación a niveles más coherentes, esto es, llegar a finales de 1997 a un 2,5 por ciento interanual, lo cual podría permitir un 2 por ciento en 1998, me parece que, efectivamente, estamos ante objetivos ambiciosos que mi grupo comparte y que le gustaría ver traducidos en la realidad como expresión de nuestra capacidad para hacer algo que lleva años hacer: reducir la inflación histórica de nuestro país a niveles razonables y compatibles con lo que ha de ser nuestra presencia en la Unión Económica y Monetaria.

De todas formas, creo que hay algunos elementos que en este momento merecen alguna valoración. Usted, señor Gobernador, decía que los mercados suelen tener comportamientos en los cuales se produce una sobre-reacción a corto plazo que lo mismo que en un momento determinado puede ser positiva, en otros momentos puede ser especialmente negativa. Lo hemos vivido; la economía española lo ha vivido y lo ha sufrido en momentos anteriores. En este momento estamos en una de esas fases en las que hay una cierta burbuja positiva, que a veces no casa del todo con la evolución real de nuestra economía o con la evolución de algunas de nuestras magnitudes. Sin duda alguna —he empezado por decirlo—, se han producido hechos positivos en términos del comportamiento de algunos de nuestros

desequilibrios básicos, pero no es menos cierto que, en una perspectiva de medio plazo, resulta harto difícil de justificar que, manteniéndose los diferenciales de inflación de nuestro país con Alemania en los niveles en los cuales están, se puedan producir reducciones de la prima de riesgo de nuestro país respecto de Alemania que hagan que los tipos de interés reales españoles se conviertan en tipos de interés reales inferiores a los alemanes, lo cual está lejos de cualquier posible explicación lógica, al menos en el medio plazo. Sin duda alguna, en el corto plazo, el comportamiento de los mercados y su apuesta por una mayor probabilidad de que España forme parte de la Unión Europea lleva consigo una reducción de los tipos de interés, y esta reducción de tipos de interés, acompañada por adecuados comportamientos de la inflación, impulsa registros de esa naturaleza. De todos modos, a mí me parece que todos los grupos parlamentarios debíamos ser suficientemente sensatos para no convertir las buenas noticias en propaganda ni las malas noticias también en propaganda, esta vez contra el Gobierno; no debíamos contribuir a crear burbujas que pudieran tener efectos especialmente negativos en el futuro. Dicho de otra forma: si en los próximos meses se produce algún accidente de recorrido, y alguno es probable que ocurra, uno no quisiera tener que estar sopor-tando tensiones, como algunas de las que se pueden producir, porque los mercados también sobre-reaccionen a comportamientos negativos para la economía española, introduciendo adicionales primas de riesgo o poniendo en cuestión los objetivos de convergencia y la posibilidad de nuestro país de alcanzar esos objetivos.

En esa dirección, vale la pena no solamente referirse a lo que puede ocurrir en el año 1997, sino a lo que ya sabemos que está ocurriendo en 1996. El último informe del Banco de España, referido al tercer trimestre de 1996, pone de manifiesto que, frente a lo que se ha venido diciendo, la economía española, en el tercer trimestre, no habrá crecido más de lo que ha crecido en los dos trimestres anteriores; esto es, aunque no sea cuestión de discutir aquí la décima o el cuarto de décima, con los datos de que disponemos no parece razonable pensar que para el tercer trimestre se puedan hacer estimaciones de crecimiento de la economía por encima del 2 ó 2,1 por ciento. Tasas del 2,4 por ciento no parecen compatibles con el nivel de conocimiento de las variables económicas de que hoy disponemos. Si esto es así, y como tampoco es razonable en este momento pensar que el último trimestre de 1996 termine con tasas de crecimiento, como alguien ha dicho de una manera especialmente triunfalista y falta de rigor, del 2,8 por ciento, sin duda alguna las previsiones del Gobierno sobre el crecimiento de nuestra economía en el entorno del 2,3 no se van a cumplir y hoy parece más probable pensar, salvo revisiones del Instituto Nacional de Estadística, que nos moveremos en crecimientos medios de nuestra economía de alrededor del 2,1 por ciento, como media del período 1996 en relación con 1995.

Esto también afecta a otros objetivos que influyen en la evolución monetaria y en la percepción del comportamiento de nuestro país, como es el déficit público. Y en materia de déficit público, con independencia de la confu-

sión en la que, a mi juicio, se encuentra en este momento la opinión pública, generada por la suma de las previsiones derivadas de la prórroga del presupuesto, junto con otras decisiones adoptadas por el Gobierno que tienen que ver con su peculiar interpretación sobre lo que ocurrió en períodos anteriores, se llega a que en este momento las cifras de déficit sean difícilmente comparables. Pero, en la medida en que son comparables, sí podemos poner de manifiesto que las previsiones de liquidación del presupuesto del Estado para 1996, que el Gobierno hizo cuando presentó los presupuestos para 1997, no se están cumpliendo. Y no se están cumpliendo porque se ha producido una importante caída de ingresos y porque, al mismo tiempo, la evolución de los gastos no está siendo la que era previsible. De hecho, con los últimos datos, de los que hoy mismo aparece un resumen en los medios de comunicación, más allá del registro un tanto misterioso, por el momento, en contabilidad nacional, se deduce que el déficit de caja no financiero habría crecido en un 6,1 por ciento hasta el mes de noviembre en relación con lo acumulado hasta ese mismo mes el año anterior. Incluso si se hace el esfuerzo de diseccionar los componentes del déficit para tratar de eliminar —lo cual es discutible, en este momento yo no entraría en esa discusión— qué parte tiene que ver con ajustes presupuestarios derivados de medidas que adoptó el Gobierno, sin duda alguna surge un aumento del déficit sobre lo que eran ya previsiones de liquidación del déficit de caja, del déficit de ejecución presupuestaria durante el año 1996, que realizó el Gobierno hace sólo dos meses.

¿Qué quiere decir esto? Quiere decir —como el propio Banco de España ha puesto de manifiesto— que se han caído los ingresos en materia de IRPF, que se han caído o que están teniendo un comportamiento menos positivo del que anteriormente se preveía los impuestos indirectos provenientes de sociedades, y que algunos otros impuestos, incluidos los indirectos, están teniendo un comportamiento, a pesar de que el IVA lo ha tenido algo mejor, menos positivo del que se había vaticinado anteriormente.

Naturalmente, el resultado de esto es un problema que suscita alguna preocupación y que incluso si fuera compatible con un cumplimiento, así lo espero, del déficit en términos de contabilidad nacional durante el año 1996, me parece que arroja bastantes dudas —algunas al menos— sobre los esfuerzos que todavía son necesarios en materia de déficit y en materia de credibilidad de la política económica para alcanzar objetivos de inflación y evolución de los tipos de interés adecuados, etcétera, como trataba de poner de manifiesto.

Por tanto estamos ante un menor crecimiento del previsto de nuestra economía, estamos ante un problema de déficit algo más grave del que se había anunciado, o por lo menos ante un mayor esfuerzo, y ante algunas decisiones que se han tomado perfectamente incompatibles, simplemente, con estos objetivos de reducción del déficit. Incluso —y naturalmente no quiero, ni muchísimo menos, introducir contradicciones entre autoridades públicas, ya sea la autoridad monetaria o la autoridad presupuestaria— es bastante evidente que decisiones que han tenido lugar en materia de ingresos públicos han generado reducciones del

ritmo de crecimiento de los ingresos públicos, como el propio informe del Banco de España del mes de octubre pone de manifiesto en relación con algunos de los ingresos tributarios más importantes.

Todo esto es un elemento de preocupación y haríamos mal —me parece— si obviáramos el análisis que implique no sólo el reconocimiento de las cosas que van razonablemente bien, o incluso de las que nos tenemos que alegrar, sino el de que tenemos otros problemas que no están en absoluto conjurados y que incluso pueden rebrotar —y ojalá que no— de una forma especialmente histérica desde los mercados que sobre-reaccionen a noticias inadecuadas en los próximos meses.

Por tanto, estamos todavía en una situación de alguna distancia respecto de los objetivos que tenemos que cumplir. Creo que los objetivos que plantea el Banco de España en materia monetaria desde luego son ambiciosos, pero ciertamente también coherentes con lo que es la propia ambición de este país en materia de reducción de nuestros desequilibrios básicos y objetivos de convergencia en la Unión Económica y Monetaria y me parece que entre todos tenemos que hacer un esfuerzo fundamentalmente de información al público. Estas batallas no se ganan nunca de una vez y para siempre y creo que la experiencia de los muchos años en los que hemos tenido noticias positivas, que se entreveran con noticias negativas, debiera hacernos mantener una actitud, colectivamente hablando, en una cuestión que nos afecta a todos especialmente sensata y prudente.

El año 1997 tiene que estar basado —espero— en un crecimiento de la economía algo mayor. Creo que el señor Gobernador se ha curado en salud en relación con las previsiones del propio Gobierno, señalando una senda de evolución prudente entre el 2,8 y el 3 por ciento de las previsiones oficiales en este momento. Ojalá pudiéramos llegar al 3 por ciento y ojalá no nos quedemos por debajo. En todo caso, esto tiene que provenir de un crecimiento algo más expansivo que el que hasta ahora se ha expresado por parte del consumo y ciertamente de la continuidad del proceso de inversión que lleva tiempo iniciado. Sin perjuicio de eso, es obvio que algunos elementos de preocupación hay, como son los que se derivan de la caída en la inversión en construcción, una caída especialmente notable, y los que se derivan de que los fenómenos de inseguridad están afectando también al comportamiento del consumo en los mercados, haciendo, por tanto, que la contribución del consumo al crecimiento económico sea todavía bastante modesta, aun cuando tampoco desdeñable para el ritmo de crecimiento que está teniendo la economía no sólo española sino la de los demás países europeos. Éste no es un fenómeno específicamente español, es un fenómeno bastante general en el resto de los países europeos.

Termino, señor Gobernador, expresándole la satisfacción de mi grupo parlamentario por las decisiones que la autoridad monetaria ha tomado. Habrá apreciado que, alegrándonos de que los tipos de interés bajen, no somos de los que estamos todos los días presionando a la autoridad monetaria para que adopte decisiones diferentes de las que, de acuerdo con su responsabilidad, quiera adoptar.

Creo que seguir una senda en esta dirección, compatible con la reducción de la inflación, es su responsabilidad. Ojalá la pueda seguir ejerciendo con prudencia en el próximo año y ojalá se den las condiciones para que se puedan reducir los tipos de interés o los tipos de intervención del Banco de España en términos compatibles con la inflación.

Únicamente nos gustaría que la información sobre la evolución de la economía sea capaz de combinar esa dosis de esperanza y de razonable o de creciente seguridad o de creciente probabilidad de que nuestra economía podrá formar parte de la Unión Económica y Monetaria, con mensajes que incluso puedan contrapesar algunos triunfalismos derivados principalmente del rigor en el análisis de lo que está ocurriendo. Creo que la propaganda es muy mala. Que a veces los políticos tienen que hacer propaganda es una cosa conocida; el que se pueda utilizar a la autoridad monetaria para arrimar el escudo a la propia sardina me parece peligrosísimo y usted líbrese de esto, por favor, señor Gobernador, tanto por parte de la oposición como por parte del Gobierno. Ojalá pueda hacer esta tarea con el rigor y la sensatez a la que nos tiene acostumbrados.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Gobernador del Banco de España, le agradecemos su comparecencia, en un momento bastante interesante de la evolución económica española.

De todas formas, de su intervención se desprende que no está usted conforme —estoy hablando, en primer lugar, de las consecuencias que se derivan de esa intervención— con el ajuste que actualmente se está operando e instrumentando. Realmente, usted aquí, hoy, con palabras muy sutiles, acaba de dar un tirón, un demarraje tremendo, tipo Indurain en sus mejores tiempos, que sin duda va a tener consecuencias en la política de ajuste que se deriva del pacto de estabilidad y de la situación económica en el marco europeo de cara a principios de 1999. Usted anuncia unos objetivos a medio plazo para alcanzar el 2 por ciento en la inflación en el transcurso de 1998 y se refiere, muy sutilmente pero alude a ellas, a las consecuencias que va a haber de cara a conseguir una política de cambio adecuada en 1999, supongo que para la peseta y para la estabilidad en general. Sutilmente, ha dicho al paso que hay que tener en cuenta las pautas para mejorar la eficacia del mercado de trabajo entre otros elementos.

Por tanto, a mi juicio, en esta intervención, usted ha dado un tirón fortísimo, que va a traer consecuencias de mayor ajuste, es decir, que va a aumentar los perfiles que actualmente está teniendo el ajuste de cara a las previsiones de los criterios de convergencia. Sin embargo, lo ha hecho de manera tan elegante y tan equilibrada que apenas ha traslucido de sus palabras, pero ahí está su análisis, poniendo el acento, sin decirlo, sobre lo que piensa que es una situación relativamente consolidada, sin decir que efectivamente la política diseñada de cara a 1999 —así se desprende de su intervención— va bien, se está conso-

lidando; si no, usted no podría haber anunciado esos objetivos a medio plazo de conseguir el 2 por ciento a lo largo de 1998.

Desde nuestra óptica, que no es la misma que la que se ha utilizado anteriormente, el problema es conectar la economía con la vida real, con la vida social, tal como está sucediendo cotidianamente; una realidad cotidiana que está sufriendo tensiones muy fuertes que se traducen, usted lo sabe, en movilizaciones más o menos fuertes. Yo supongo que nadie partirá de la base de que las movilizaciones son algo frívolo o son simplemente algaradas sino que en todo caso —y a eso me voy a referir ahora— son instrumentos para medir las consecuencias de cualquier política económica, el impacto que tiene con respecto a la sociedad y a la situación social. Porque el diseño que ustedes hacen, que por cierto va paralelo al anuncio de una nueva reforma del mercado laboral, tiene consecuencias sobre la estructura social, que también van a ser duraderas y permanentes. Le voy a dar algunos datos que contrastan —tiene que ser así, lo que pasa es que no siempre se dice, pero desde una óptica de izquierdas hay que decirlo— con la bondad, con la consolidación, con la buena marcha de las cifras macroeconómicas. Ustedes están operando constantemente sobre ellas, porque indudablemente la convergencia que ha dibujado Maas-tricht es nominal y fundamentalmente monetarista, pero ahí van los datos.

Los salarios han perdido poder adquisitivo en 1994, en 1995 y por descontado lo van a perder en 1996, y usted, ahora de manera más moderada que la vez anterior, como corresponde con la política que sintoniza con los objetivos que se ha marcado, está pidiendo una moderación salarial muy importante, que va a ser mucho más importante a partir de los objetivos que usted acaba de señalar, el 2 por ciento en 1998. Por tanto, la moderación salarial, que usted no se ha atrevido a pedir hoy aquí, es de gran calado y naturalmente implica un cambio en la propia lógica del mercado de trabajo, ya muy desregularizado y flexibilizado. Los salarios han perdido poder adquisitivo, lo están perdiendo ahora y, de forma paralela, la recuperación del beneficio empresarial ha sido contundente y empieza a serlo ahora otra vez. Hay una recuperación rápida del beneficio empresarial y, sin embargo, ustedes sólo hacen referencia a la inflación que producen los salarios y nunca a la inflación de los beneficios que, como usted sabe, es superior en su repercusión a la de los salarios.

Tres millones de asalariados consiguen empleos de tan corta duración que sus ingresos anuales resultan inferiores al salario mínimo interprofesional de un año. Las mujeres reciben salarios un 30 por ciento inferiores a los de los hombres y los trabajadores eventuales, salarios un 44 por ciento inferiores a los de los trabajadores fijos. Como media en estos últimos años, tan sólo la mitad de los parados inscritos en el INEM tienen derecho a prestaciones económicas. La tasa de cobertura sigue descendiendo; por ejemplo, en 1995 descendió 7,5 puntos, y aproximadamente, señor Rojo Duque, el 70 por ciento de las pensiones se encuentra por debajo del salario mínimo interprofesional.

Por tanto, esas cifras macroeconómicas van bien, esa política macroeconómica va bien, puede ir mejor ajustando todavía más la economía —eso es lo que usted ha pedido hoy aquí, ha lanzado esos objetivos—, pero da la impresión de que son cifras macroeconómicas que sólo concordarían con un país donde hubiera tres millones menos de trabajadores, parece como si sobraran tres millones de trabajadores en este país o que esos tres millones de trabajadores no caben en esas previsiones macroeconómicas, no caben en esa política económica, pero se hace en interés de España, en interés de la convergencia nominal, en interés de la Unión Europea.

Paso a la segunda parte de su intervención porque el marco general de los objetivos y la matriz de fondo de lo que usted ha defendido hoy aquí es, naturalmente, la Unión Europea, la convergencia que se ha diseñado. Creo que usted nunca ha ocultado las consecuencias de esta forma de diseñar la Unión Europea, por ejemplo en conferencias que dio usted en 1989. Yo tengo aquí una conferencia sobre el Sistema Monetario Europeo, en el Instituto de España, en mayo de 1989, donde ya anunció lo que significaba la convergencia que se estaba diseñando. Habló de la pérdida de soberanía, de que la política monetaria no iba a aceptar modulaciones regionales y de que, en ese sentido, habría un sistema centralizado que establecería una política de cambio bastante fija. Últimamente, se viene hablando de los estabilizadores automáticos de cambios, que confirman todo lo que usted ya dijo en 1989, si usted quiere con ciertas matizaciones respecto a esas funciones que ha asignado a las políticas regionales con respecto a algunas modulaciones en la intervención de hoy. Efectivamente, cuando esos problemas regionales aparezcan —usted lo dijo en 1989—, por ejemplo cuando una región de la Unión pierda competitividad por razones internas o externas, el Estado del país correspondiente no contará con una política monetaria propia ni con la posibilidad de recurrir a ajustes del tipo de cambio ni con sus posibilidades de actuación a través de la política fiscal nacional, que será también limitada. Añadió que los ajustes en términos de desempleo pueden ser, por tanto, costosos y largos.

Precisamente ahora estamos en el momento que usted anunció en la conferencia que acabo de citar, en mayo de 1989. Se acaban de aprobar los límites generales, las reglas de juego generales del pacto de estabilidad, se acaba de entregar una gran soberanía en el tema de las políticas presupuestarias, consecuentemente una gran soberanía en el funcionamiento interno y cotidiano de los parlamentos nacionales, y aparece una política presupuestaria tremendamente ajustada, que tiene que requerir este ajuste permanente que va a ser duradero incluso a partir de 1999.

A partir de ahí, se produce el problema de una política de cambio, que se nos anuncia durísima. En esta política, el cambio que se le asigne a España va a ser muy fosilizado y está ahora en juego qué tipo de cambio se va a asignar a la peseta. Yo creo que el otro día *The Economist* empezaba la batalla de lo que va a ser el resultado final de esta política cambiaria como meta fundamental de todos los objetivos a medio plazo que usted acaba de señalar hoy, en el sentido de que posiblemente no cumplamos los criterios

formales de convergencia —hablaba de algunos de ellos al paso—, pero que por razones políticas se aceptará nuestra inclusión en el grupo de cabeza de los países que entren en la Unión Monetaria a partir del 1 de enero de 1999. ¿Eso va a suponer, señor Rojo, un tipo de cambio especial, no neutral, para la peseta? ¿Va a suponer eso o qué va a suponer exactamente? Porque en este tema es cuando sí nos jugamos de verdad la competitividad y todo tipo de cuestiones que usted ha citado aquí como fundamentales a la hora de hablar del crecimiento económico, tales como las exportaciones o la inversión productiva. Incluso ha hablado muy tímidamente de la posible recuperación del consumo. Ha dicho que en este marco se puede prever quizá —los términos que ha utilizado han sido bastante suaves— una recuperación del consumo privado.

En todo caso, señor Rojo Duque, yo creo que las consecuencias de lo que usted ha anunciado aquí, cambiando o ajustando objetivos, fundamentalmente de inflación a lo largo de 1998, suponen un sacrificio muy serio en los salarios públicos, un sacrificio muy serio en los salarios de los trabajadores de la empresa privada y un sacrificio muy serio también en la calidad del empleo y en el empleo mismo. De hecho —le repito—, sincrónicamente, se viene hablando de la necesidad de regular de nuevo el mercado de trabajo.

¿Cuál es el objetivo que se nos plantea de cara a que la sociedad se sienta cohesionada e ilusionada? Porque ustedes han manifestado —no tanto usted hoy aquí, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, cuanto otros portavoces del Gobierno— un gran impulso, una gran alegría en función de los últimos indicadores macroeconómicos. Pero yo le repito, en el hiato que hay entre el discurso de las cifras macroeconómicas y la vida real, que esa alegría no está llegando, no se traduce sino en movilizaciones, en una convergencia de planteamientos hostiles a la política económica. Consecuentemente, el marco ideal que usted pone sobre la mesa, y que se sigue poniendo desde hace un tiempo a esta parte, Maastricht no está llegando, de ninguna manera está llegando.

En relación a ese objetivo de una política cambiaria estable, usted no ha hablado de qué tipo de cambio va a obtener la peseta y qué condiciones se han aprobado en el pacto de estabilidad, a través de los estabilizadores automáticos del cambio. Eso no va a ilusionar a este país cuando se traduzca en situaciones sociales, económicas y de empleo mucho más precarias.

Usted sabe, como yo —voy terminando, señor Presidente—, que Maastricht, en sus objetivos fundamentales e incluso en sus propios contenidos, no está llegando, no está siendo aceptado por la gente y todas las últimas encuestas así lo manifiestan. El 50 por ciento no quiere este tipo de entrada en la Unión Europea y el otro 50 por ciento sí quiere, pero no sabe por qué. En la última encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas se decía que el 59 por ciento aceptaría la entrada en la convergencia europea tal como se ha diseñado, siempre que no suponga costes económicos altos y fuertes. Por eso yo le digo que lo que usted acaba de anunciar hoy aquí supone un coste en la política económica laboral, en la política económica diaria,

incluso con respecto a todos los parámetros de la vida social, un ajuste muy fuerte, muy duro. El otro día, un tratadista, a la hora de referirse a la separación que se produce entre las cifras macroeconómicas y la vida real hablaba —perdóneme usted el término— de la pornoeconomía, del pornoeconomicismo. Porque, mientras las cifras macroeconómicas se estabilizan, avanzan de cara a los objetivos de convergencia, la situación de ajuste respecto al futuro productivo de nuestro país —industrial, agrario, etcétera— disminuye, pierde posibilidades, pierde gas. Por lo tanto, nos estamos abocando a un futuro que no tiene las coordenadas claras y que hoy aquí sufre, a nuestro juicio, un ajuste mucho más duro.

Señor Gobernador, entendemos que los objetivos que se marcan —termino, señor Presidente— no son socialmente entendidos, mucho menos comprendidos, no son objetivos asumidos y si ahora se van ajustando todavía más, si ahora se avanza en los objetivos que se marcan —fundamentalmente, hoy aquí, el de inflación—, los ajustes consecuentes van a ser mucho menos compartidos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Muchas gracias, señor Gobernador, por su información. Mi grupo parlamentario valora positivamente su informe, y lo hacemos así porque en él se ha constatado la buena evolución que está teniendo la economía en los últimos meses y porque nos ha transmitido un mensaje también positivo sobre las perspectivas que van a seguir los próximos meses, a lo largo del año 1997. No obstante, su exposición ha sido comedida, prudente —como siempre—, rigurosa pero positiva. Yo creo que, de ese primer informe que nos trae usted antes del año 1997, hay que extraer la consecuencia de que se constata ya, de una forma estable, que la inflación se está reduciendo, que el déficit público se está reduciendo, que con ello que se está pudiendo operar en el mercado monetario y que el tipo de intervención del Banco de España se ha situado ya en el 6,25, lo que es muy buena noticia. Según su intervención, todo apunta a que esta evolución continuará en los próximos meses y, por lo tanto, las perspectivas son positivas. En consecuencia, mi grupo constata y valora positivamente su informe, y lo comparto.

Usted nos ha expuesto los objetivos de la política monetaria para el año 1997. Compartimos los elementos de su exposición, que diseñan las principales características de la política monetaria a desarrollar para el año 97, en su rigor y en su prudencia, lo compartimos. En ese sentido, quisiera transmitirle lo que yo creo que corresponde transmitirle a un Gobernador del Banco de España cuando comparece en el Congreso de los Diputados. Mi grupo parlamentario tiene unos compromisos políticos, y es bueno que en estas sesiones de comparecencia lo ratifiquemos ante usted para que tome nota de ellos. Mi grupo parlamentario está comprometido definitivamente a incorporar la economía española a la Unión Económica y Monetaria en 1999. Vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para garan-

tizar este objetivo. Políticamente, mi grupo político va a tomar todas aquellas medidas, en materia económica, necesarias para que este objetivo sea una realidad y que a mediados de 1998 estemos en condiciones de evaluar los cuatro requisitos previos para incorporarnos, a primeros de 1999, a la Unión Económica y Monetaria, de forma satisfactoria. No tenga usted ni un resquicio de duda respecto a que, por nuestra parte, no vayamos a ser contundentes en conducir la política económica para garantizar este objetivo. Vamos a actuar en la reducción del déficit público a lo largo de 1997, vamos a ser rigurosos en cumplir los presupuestos que están a punto de ver terminada su tramitación en esta Cámara, vamos a afrontar las reformas estructurales necesarias para que el déficit público estructural pueda ir eliminándose y, en consecuencia, vamos a garantizar la estabilidad de precios que, desde nuestra óptica de influir en la política económica, podemos desarrollar a lo largo de los próximos meses.

Señor Gobernador, quiero también ratificarme, en nombre de mi grupo, en nuestro propósito, a lo largo de los próximos meses, de adoptar, junto con el Gobierno y con el Partido Popular, las medidas necesarias para poder continuar garantizando un proceso descendiente de la inflación y de los tipos de interés. Bien es cierto que no depende de nosotros estrictamente, pero sí depende de nosotros tomar las decisiones necesarias para dar la garantía y el marco de estabilidad necesarios para que el mercado pueda operar en esa dirección y el Banco de España, si procede, pueda también intervenir en el proceso de reducción de los tipos de interés.

El anuncio de una inflación en torno al 2,5 para 1997 y el del 2 por ciento para 1998 son premisas importantes que ya prejuzgan una tendencia de la orientación de la inflación en los próximos meses, que nos permite transmitirle que valoramos positivamente esta expectativa y que vamos a tomar todas aquellas decisiones que nos permitan, junto con esta expectativa de reducción de la inflación, garantizar la progresiva reducción de los tipos de interés en los próximos meses.

Por eso, si en las primeras semanas de 1997 se produce una ratificación de que el interanual de la inflación del año 1996 se reduce y se cumplen los objetivos, y es más, si vamos más allá de los objetivos previstos y la inflación está por debajo de la previsión inicial, nuestro grupo cree que ya en las primeras semanas de 1997 debería hacerse un esfuerzo por continuar reduciendo los tipos de interés, en la medida, repito, en que se vaya constatando la progresiva reducción de la inflación.

En ese sentido estamos con el Gobernador y con el Banco de España en las valoraciones prudentes, no excesivamente optimistas, pero, a la vez que prudentes, reales en el sentido de que, a la vez que se constata la continuada reducción de la inflación, se adopten también, si el mercado lo permite, las continuadas reducciones del tipo de interés.

En tercer lugar, quiero transmitirle que por parte de mi grupo político vamos a continuar garantizando este crecimiento moderado de nuestra economía. Optamos por garantizar moderadamente el crecimiento, pero este crecimiento moderado debe ser establemente sostenido en el

tiempo y basado en el incremento de la inversión y de las exportaciones. Para ello la economía debe ser competitiva, y para que la economía sea competitiva se han de adoptar decisiones y medidas en ámbitos de naturaleza fiscal, laboral, estructural y energética que permitan un desarrollo competitivo de la economía para que puedan crecer la inversión y la exportación. Éste es nuestro compromiso. No hay que dejar de insistir en la conveniencia de que la economía crezca de forma moderada, pero sobre la base de un crecimiento real de la inversión y de una mayor internacionalización de la economía.

En cuarto lugar, quiero adherirme a su recomendación, que es cautelosa, pero muy prudente y real, en el sentido de orientar la política de rentas en el año 1997: Que los salarios evolucionen coherentemente con la evolución de los precios es una muy prudente, lógica y razonable recomendación del Banco de España.

Creo que este mensaje de evolución coherente con la reducción de la inflación de los salarios en España va a garantizar una seguridad de mantenimiento o recuperación del poder adquisitivo de las rentas salariales. Cuando la inflación baja, señorías, y lo he dicho en varias ocasiones, cuando la inflación se reduce a los límites en los que estamos ya en estos momentos y cuando consecuentemente bajan los tipos de interés, es cuando más recuperan poder adquisitivo las rentas salariales más modestas.

Por tanto, mi grupo está por una mayor recuperación del poder adquisitivo de las rentas salariales. Por ello defendemos inflaciones y tipos de interés bajo, porque con un tipo de interés y una inflación baja es cuando las rentas salariales más recuperan su capacidad de mejorar su poder adquisitivo.

En quinto lugar, quiero, señor Gobernador, transmitirle también la voluntad de nuestro grupo de continuar impulsando, junto con el Grupo Popular y el Gobierno, las reformas estructurales en nuestro país y también las reformas estructurales en el ámbito de las Administraciones públicas, en el ámbito de los sectores económicos punta, en el ámbito de las infraestructuras y en los ámbitos laborales.

En estas cinco direcciones defino la posición de mi grupo parlamentario, valorando positivamente el informe que usted ha hecho, señor Gobernador, y diciéndole que vamos a continuar, a lo largo de 1997, trabajando e incidiendo en la orientación que está teniendo en estos momentos la economía, que es buena, que nos da unas buenas perspectivas para poder presentar al país un balance a corto plazo de reducción del principal objetivo que nos proponemos, que es el de presentar una reducción real de la cifra de paro en España.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: También quiero agradecer la presencia del señor Gobernador del Banco de España y las respectivas aclaraciones a su informe que, como siempre, es riguroso, y yo creo que ajustado y prudente.

Yo no quisiera medir el éxito o fracaso de la política monetaria por el grado de cumplimiento del objetivo prin-

cial del Banco de España, que es el control de la inflación, porque todos sabemos que la evolución de esta magnitud y de otras magnitudes macroeconómicas no sólo dependen de la política monetaria, sino también de la marcha de la economía en general, tanto de la marcha interior, como exterior.

En cualquier caso, desde nuestro grupo parlamentario estamos prudentemente satisfechos con la situación actual. Digo prudentemente porque es indudable que hoy, y de acuerdo con los datos que tenemos, tendríamos que estar muy satisfechos; pero esa satisfacción queda marcada por la prudencia y por las expectativas que en el futuro se pueda dar a esa tendencia de los datos macroeconómicos.

Desde luego, el buen comportamiento de la tasa de inflación en noviembre es para estar muy optimistas por el cero por ciento de incremento, que sitúa la tasa de los once meses en el 2,9 y la interanual en el 3,2, lo que hace ser optimistas en el grado de cumplimiento de las previsiones del Gobierno para el año 1996, que se cifra en el 3,5 por ciento. Creo que hemos roto una barrera que hasta ahora era difícil de romper, como era la del 4 por ciento de inflación. Con la consideración, además, de que la evolución de la inflación ha propiciado el hecho de que la inflación subyacente se ha reducido en 0,1 décimas, lo que, a mi modo de ver, da una mayor estabilidad al previsible comportamiento futuro del índice de precios al consumo. Esto nos permite, en principio, ser optimistas con respecto al cumplimiento de las previsiones de inflación para el año 1997, que se cifran en el 2,5 y, por tanto, para el cumplimiento de uno de los requisitos para el acceso a la Unión Monetaria.

Entre otras consecuencias positivas de este hecho figura, como lo estamos apreciando, la posibilidad de abaratamiento del dinero, como así ha ocurrido, dado que el Banco de España redujo inmediatamente el precio del dinero, fijándolo en el 6,25 por ciento en la subasta decenal. En este aspecto tenemos que reconocer que el Banco de España está tomando las medidas necesarias y oportunas en las bajadas de los tipos de interés, también en el momento que debe de hacerse. Desde nuestro grupo parlamentario, en ningún momento, nos hemos dirigido, ni pública ni privadamente, al Banco de España para presionar sobre la toma de decisiones con respecto al abaratamiento del dinero, porque, desde nuestro punto de vista, lo estaba haciendo de una forma correcta y puntual.

Por tanto, en este aspecto hay que decir que el Banco de España está cumpliendo con las expectativas que nuestro grupo parlamentario estableció en su momento y nos ratifica en la confianza que dimos, y estamos dando siempre, a la política del Banco de España.

Además, en esta ocasión también hay que tener en cuenta que la gran banca ha reaccionado, quizá con más rapidez que la vez anterior, y ha bajado también los tipos preferenciales, con lo cual se está trasladando a la economía doméstica los beneficios de esta reducción. Creo que es importante ver que otros agentes se están implicando también, de una forma importante, en la marcha de la economía. Esto se ha producido en un momento que es especialmente importante y hay que tenerlo en cuenta, después de la firma del pacto de estabilidad. Me imagino que el

que al final se haya podido lograr este pacto de estabilidad también ha debido de influir positivamente en la decisión del Banco de España para adelantar la bajada del precio del dinero en esta semana sin esperar a la subasta decenal del día 24.

Ante las expectativas que produce esta situación, creo que cada vez somos más los que estamos convencidos de que el Estado español será admitido en la primera fase de la Unión Monetaria. Creo que también los mercados así lo están percibiendo y son de la misma opinión, y no hay más que ver las reacciones al alza que están teniendo. Sin embargo, y a pesar de estas expectativas, o precisamente por ellas, no debemos relajarnos ni bajar la guardia, porque los retos que tenemos todavía son muy grandes y creo que el camino a recorrer también; de ahí la prudencia a que me refería antes al analizar la situación económica. Hay que continuar, desde nuestro punto de vista, e intensificar las reformas estructurales, involucrando en las mismas a los agentes sociales y a las fuerzas políticas.

Como era lógico, y éste es el objeto del pacto de estabilidad, era necesario preparar la economía no sólo para alcanzar los requisitos de convergencia —y aquí está el quid de la cuestión—, sino para mantener en el futuro los parámetros que nos permitan mantenernos dentro del sistema monetario, es decir, que la Unión Monetaria no es la meta sino, por el símil ciclista, una meta. La estabilidad vendrá como consecuencia de un rigor estricto de las cuentas públicas y la consolidación presupuestaria. La estabilidad vendrá como consecuencia de una política económica que procure el mantenimiento de la inflación con tendencia a la estabilidad entre el 1 y el 2 por ciento, que es donde van a estar los países de la primera línea de la Unión Monetaria, y que además van a ser y son nuestros competidores naturales. Por eso digo que no podemos bajar la guardia y es necesario seguir profundizando en las reformas estructurales de la economía. Es necesario intensificar la liberalización de los sectores productivos y de servicios. Es necesario continuar con las reformas del mercado laboral. En este aspecto me quiero detener, porque del informe del Banco de España y de las declaraciones que habitualmente aparecen desde el Banco de España, se desprenden dos cuestiones muy importantes: Una, que es imprescindible, como dice el informe, es que los salarios evolucionen de forma coherente con la desaceleración prevista de la inflación y, otra, es que también ha hecho referencia al riesgo en un aumento fuerte y sostenido de los precios de la energía.

Aquí hay dos aspectos que el Banco de España reiteradamente está señalando: el peligro del aumento de los salarios por encima de lo que puede ser coherente con la desaceleración de la inflación y lo que puede ser la evolución de los precios energéticos. Aquí tenemos dos aspectos que a nosotros nos inciden de una forma considerable. Por una parte, los salarios, que están dentro de lo que tiene que ser en el futuro el sistema de negociaciones colectivas. Indudablemente, esto es una parte de un sistema laboral en el que, al margen de las medidas que el Gobierno tome y debe tomar, está también el hecho de que si no se involucra en esta reforma laboral a los agentes sociales, difícilmente se podrán alcanzar las cotas de reforma necesarias,

y un ejemplo lo tenemos en el pacto reciente entre Gobierno y sindicatos con respecto a la reforma de la Seguridad Social. Estos sistemas de negociación de reformas son sin duda prudentes y quizá sea la forma de realizarlo de una manera sostenida, pero no podemos quedarnos ahí, porque desde nuestro punto de vista no son suficientes y hay que profundizar mucho más en ello. Ya veremos cuál es el camino a seguir, pero desde luego si no se involucran los agentes sociales en esta reforma laboral, difícilmente se podrán conseguir en profundidad las cotas necesarias para dar esa estabilidad a uno de los aspectos o componentes más importantes que tiene en este caso el peligro futuro de la inflación, como son los costos laborales. De hecho, también en este sentido hemos oído hace poco las declaraciones del director general del Banco de España, que decía, después de estudiar las cuentas de las empresas a través de la central de balances del Banco de España, que el crecimiento de los gastos de personal amenaza el beneficio empresarial. Por tanto, y sin ánimo de que nadie en este aspecto tenga que hacer demagogia, éste es un hecho que está ahí y que tendremos que abordar, indudablemente, siempre con el objetivo de que sea lo menos perjudicial posible para los menos beneficiados. La reforma del mercado laboral está ahí, yo creo que el Gobierno en estos momentos es consciente de ello y supongo que está tomando las medidas necesarias. Por otra parte, la liberalización de la economía, uno de cuyos aspectos importantes encaja en lo que antes también estaba denunciando el informe del Banco de España, ya que el aumento fuerte y sostenido de los precios de la energía puede ser un problema de futuro. Ahí indudablemente influye tanto lo que es la energía procedente del petróleo, como también la evolución de los precios de la energía del sector eléctrico, y con ello nos presentamos ante el protocolo eléctrico, firmado en días pasados por el Gobierno. En este aspecto, tenemos nuestras dudas de que este protocolo eléctrico consiga que verdaderamente sea posible el hecho de que los precios de la energía vayan a los límites que desde luego necesita la reducción de los costos energéticos de las empresas. Por tanto, aquí quedan todavía incertidumbres que son las que a nosotros nos hacen ser prudentemente optimistas en este momento. Al margen de todo esto, quedan todavía muchas cosas por hacer, como la reforma del sistema tributario. Creemos que la presión fiscal de las rentas directas es todavía muy alta. Queda todavía por hacer la reforma de la Administración Pública. Queda todavía por consolidar las cuentas públicas y el presupuesto. En estos momentos estamos en vías de aprobar un presupuesto, yo siempre he dicho que lo que al final me preocupa del presupuesto es no tanto su aprobación al 1 de enero como su cumplimiento al 31 de diciembre, y aquí verdaderamente tendremos que hacer un esfuerzo por evitar las desviaciones que permanentemente han existido en los presupuestos.

En definitiva, queda mucho por hacer y restan muchas incertidumbres, tantas como las que ha manifestado en un informe hace unos días el Banco Bilbao-Vizcaya, en donde expresaba su opinión sobre el hecho de que la entrada en el euro puede propiciar o puede hacer necesarias mayores fusiones bancarias. Yo no sé si en este aspecto el Banco de

España comparte esta opinión, pero indudablemente éste es un hecho que también tiene importancia y sobre el que yo aquí, ahora, en este momento, reclamaría del resto de los grupos parlamentarios que aceleremos la puesta en marcha de la subcomisión que se ha creado en el Parlamento para el estudio del impacto de la entrada en la Unión Monetaria. Creo que en estos momentos es necesario ir despejando estas dudas que, indudablemente, tenemos todos y que son necesarias si queremos seguir manteniendo esta buena trayectoria de la economía. Si queremos alcanzar los niveles de los países más adelantados en Europa tanto en riqueza como en bienestar y, en definitiva, si queremos crear empleo, porque al final es por lo que tenemos que optar, desde luego tenemos que realizar un gran esfuerzo y continuado, un esfuerzo en el que tenemos que ser conscientes de que para el futuro esta forma de actuación tiene que ser permanente.

La situación que se nos presenta desde luego es propia. Yo creo que es el momento oportuno para poder hacer todas estas reformas y cambios y tenemos que aprovecharlo. En este sentido creo que el Banco de España hace bien —y yo le animo a que siga haciéndolo— el papel no sólo de controlar la inflación, sino también de dar pautas o criterios, de hacer comentarios sobre la política económica y monetaria, de dar incluso más que opiniones. Porque indudablemente desde su atalaya y desde su óptica son un instrumento muy válido para el Gobierno, son un instrumento muy válido para la economía en general los pronunciamientos y los criterios del Banco de España. En este sentido le animo a que siga por este camino, con la independencia que tiene además el Banco de España, dentro de las posibilidades que tiene de hacerlo, a que siga dando las opiniones que crea necesarias para continuar en la buena línea que parece que en estos momentos se está marcando.

Yo no quiero hacer un análisis sobre por qué se está produciendo esta situación de la economía. Indudablemente son muchas las variables que influyen, tanto políticas hechas en etapas anteriores como las que se están haciendo en estos momentos, e indudablemente también está influyendo la marcha de la economía en general. Pero la situación es ésta y yo creo que es en lo que nos tenemos que centrar: en la situación actual y en las medidas que habrá que tomar para que en el futuro esto sea una trayectoria ya permanente y no esporádica. Desde mi punto de vista creo que ése es el análisis que podemos hacer sobre la situación y las previsiones de política monetaria para el año 1997.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Bienvenido, señor Gobernador, a esta Comisión. Sin ningún género de dudas este portavoz y sus compañeros se suman al turno de agradecimientos que otros grupos han realizado por la actitud que guarda usted ante esta Comisión en cuanto al tono que utiliza y en cuanto al rigor que practica en sus informes. Y éste no es un agradecimiento para cumplir con una formalidad, sino un reconocimiento de esa actitud.

Entrando en materia, tendría que mostrar mi satisfacción y también mostrar una lamentación. Mi satisfacción porque los indicadores de IPC, los tipos de interés están evolucionando favorablemente; y la lamentación tiene que ser, sin ningún género de dudas, porque los beneficios que se podrían derivar de la bajada de tipos de interés no están llegando a todos los receptores de los mismos o a todos los potenciales receptores de los mismos de la manera tan inmediata que debería de producirse. Pero también tengo que decir que en el inicio de esta intervención este grupo no va a pedir ni disculpas ni perdón porque algunos datos vayan bien. Va a mostrar desde luego su satisfacción, una satisfacción que está alejada de cualquier complacencia y una satisfacción que está alejada de cualquier conformismo, pero, sin ningún género de dudas, hay datos en la economía que son altamente positivos y hay datos en la economía que son muy buenos.

Pero al lado de la satisfacción, señor Gobernador, mi grupo tiene que felicitar al Banco de España por el acierto de su política monetaria y por lo adecuado de sus previsiones si podemos y hacemos el ejercicio de comparar cuál fue su intervención a finales de 1995 y cuál es hoy el resultado en 1996. Esa comparación nos lleva a decir sin ninguna exageración que la política monetaria ha cumplido su función y por esa razón mi grupo expresa la felicitación.

Sin ningún género de dudas, el hecho de que durante 1996 hayan desaparecido la mayoría de los signos de inestabilidad política que conmocionaban la vida política española en tiempos pasados ha contribuido a que la política monetaria haya cumplido su función y, sin ningún género de dudas, la desaparición de esta inestabilidad se ha transformado en la aparición y garantía de una estabilidad política que ampara una buena marcha de la economía. Al lado de esta desaparición de inestabilidades políticas en nuestra nación, hay que tener presente la evolución y el clima de las economías de los países de nuestro entorno. Pero es importante el dato —y con esto salgo al paso de alguna afirmación que no me parece muy acorde con la realidad— que nos está transmitiendo el comportamiento del diferencial de tipos de interés a largo plazo.

Yo no sé qué pensarán SS. SS., pero por lo menos este portavoz considera que el hecho de que al inicio del año este diferencial estuviera situado en 360 puntos básicos y al cerrar el año estemos en el entorno de los 110 puntos básicos en una evolución francamente favorable y, como SS. SS. conocen, éste es el auténtico indicador de confianza de los mercados en la economía española. No sé por qué alguien se puede atrever a expresar y a utilizar el término desconfianza cuando este indicador ha tenido una evolución en este año, que también debe de producir una satisfacción controlada, pero, sin ningún género de dudas, es un indicador de la confianza de los mercados en nuestra economía.

Decía que la política monetaria ha cumplido fielmente con las previsiones y ha cumplido con la función que tiene encomendada. Esto nos lleva a plantearnos en voz alta que cumplida la función por parte de la autoridad monetaria, ahora correspondería a otros agentes y al Gobierno cumplir otras políticas económicas que socorrieran, auxiliaran

el buen comportamiento de esa política monetaria. Estoy pensando clarísimamente en que ahora le toca al Gobierno elaborar, como ya lo ha hecho, unos presupuestos acordes con la situación y con las exigencias de nuestras aspiraciones en la Unión Económica y Monetaria, pero lo que es más importante, ahora le toca al Gobierno realizar una ejecución de ese presupuesto ajustado, que no sea una ejecución permisiva y permanentemente protagonizada por las desviaciones. Por lo tanto, también le toca al Gobierno, además del cumplimiento ortodoxo de esa ejecución presupuestaria, abordar el conjunto de reformas estructurales que doten a la economía española de la competitividad necesaria para hacer frente precisamente a esta aspiración que compartimos yo creo que la práctica totalidad —no sé si algún grupo no— de los grupos parlamentarios de encontrarnos en el furgón de cabecera de la Unión Económica y Monetaria.

No cabe ningún género de dudas que no sólo al Gobierno le toca hacer políticas económicas que vengan en auxilio y como complemento de la política monetaria, sino que también los agentes tienen que participar de este compromiso de escoltar a la política monetaria. Estoy pensando clarísimamente en el compromiso que los agentes tienen en todo lo relativo a la formación de precios, en todo lo relativo a la formación de rentas salariales y, por qué no decirlo, en un capítulo importante que parece que se descubre inclusive en el propio informe que nos ha facilitado el Gobernador —hace mucho hincapié en varios de los párrafos como una de las posibles tensiones más importantes—, como es el comportamiento de los precios energéticos.

En este sentido quiero recordar —porque ha habido en un momento determinado también alguna referencia— que en los últimos años por mucho que busco no encuentro cifras que nos construyan una serie histórica descendente en los precios energéticos. Vamos a ver si el compromiso de mi Gobierno logra quebrar lo que en su día ha sido una serie histórica siempre del crecimiento de los precios energéticos. Por lo tanto, es bueno estar también ahí, prudentes, en cuáles son los riesgos, qué subyacen en el cumplimiento de las aspiraciones en materia de inflación.

No podemos por menos, señor Gobernador, que compartir cuáles han sido los riesgos que anuncia en su intervención y los que contiene el informe, que están, de alguna manera, en relación directa con los aquí anunciados sobre el grado de cumplimiento de la ejecución presupuestaria, sobre las necesarias reformas estructurales, sobre el compromiso de los agentes en formación de precios y de rentas salariales y sobre el comportamiento de los precios energéticos. Pero también estamos de acuerdo en que el propio informe en su último párrafo llega a calificar de que éste es un informe continuista. Tiene que ser continuista porque si la función ha sido bien cumplida con las políticas en años anteriores relativas a la materia de inflación y a la política monetaria, ¿por qué vamos a cambiar? No es necesario cambiar y tiene que ser necesariamente continuistas.

Estamos también de acuerdo en la coincidencia que nos parece haber detectado entre la valoración y los objetivos de crecimiento económico que ha hecho el señor Goberna-

dor, pero estamos todavía mucho más de acuerdo en la exposición expresa que ha hecho respecto al patrón de crecimiento que se avecina para el año 1997. No podemos por más que satisfacernos de que sigamos con objetivos ambiciosos en materia de inflación. En este punto de los objetivos tenemos que hacer una especial referencia a la movilidad que tiene el criterio de inflación dentro del Tratado de Maastricht, y probablemente en fechas posteriores se deberá comenzar a pensar con cierta prudencia sobre si esa movilidad no tiene también dos elementos que de alguna manera la tensionan y podrían endurecerla innecesariamente, que sería aquello de qué países se toman como referencia para fijar el criterio de inflación y qué países cumplen realmente con una composición del cálculo de la inflación con criterios normalizados. Pero eso probablemente será un debate que vendrá más adelante.

Para ir terminando, señor Presidente, este grupo tiene que constatar que las previsiones de crecimiento para este año van a cumplirse en torno a la revisión que se vio obligado a hacer el Gobierno. Como saben SS. SS., las previsiones para 1996, con un presupuesto prorrogado del anterior Gobierno, eran previsiones bastante más optimistas. Si no recuerdo mal, en aquella ocasión el anterior Gobierno situó el umbral del crecimiento para 1996 aproximadamente en el 2,8. Es cierto que, tomadas las riendas del Gobierno por parte del Partido Popular, una de las primeras declaraciones que se hizo fue revisar el umbral de crecimiento económico para 1996. Nosotros creemos que aquella revisión está francamente atinada y que al cierre de este año será más cercano el crecimiento a la revisión hecha por el Gobierno del Partido Popular que a aquella previsión optimista realizada por el Gobierno anterior.

Igualmente, consideramos que las cifras de déficit, el objetivo en términos de contabilidad nacional para 1996, van a cerrar dentro de lo previsto, fundamentalmente porque estamos observando que no se produce una caída de los ingresos sino que se está produciendo una aceleración de las devoluciones, y considero que a finales de 1996 se va a producir el cumplimiento de ese objetivo. No obstante, existen algunas tensiones, sin ningún género de dudas, en la relación entre ingresos y pagos pero que están resididas fundamentalmente en que el Gobierno está atendiendo los desfases presupuestarios a los que ha tenido que hacer frente provenientes del ejercicio de 1995, y aceptado de esta manera por la propia Comisión Europea.

En definitiva, señor Gobernador, señor Presidente, mi grupo coincide prácticamente al cien por cien con el informe que hoy aquí nos ha expresado porque coincidimos en los objetivos que ha planteado, coincidimos en los criterios que le mueven a plantear esos objetivos y coincidimos también en las cautelas. Los buenos datos que se pueden estar produciendo en la economía —no así en el elemento más lacerante de nuestra economía, que es la evolución del paro, pero en otros indicadores sí se está produciendo unos buenos datos— nos llevan, como digo, a expresar nuevamente nuestra satisfacción alejada de cualquier tentación a la complacencia y de cualquier tentación al conformismo, sabiendo que hay mucha tarea por delante que cumplir si queremos estar en las condiciones óptimas,

como así deseamos y aspiramos todos los grupos, para la entrada en la Unión Económica y Monetaria.

El señor **PRESIDENTE**. Tiene la palabra el señor Gobernador del Banco de España, para contestar las aclaraciones que han sido recabadas por diferentes grupos parlamentarios.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Quiero agradecer a SS. SS. sus amables palabras y también sus críticas, cuando las ha habido.

Voy a tratar de responder a todas las observaciones que se me han hecho, procurando agruparlas puesto que algunas de ellas son muy coincidentes.

En primer lugar, voy a referirme al tema central de los precios y de las expectativas de precios. A muy corto plazo, ¿qué es lo que tenemos por delante? Tenemos por delante un mes de diciembre, en el que vamos a tener los efectos de las alzas de precio de algunos tabacos, y, por otra parte, la subida reciente del precio de la gasolina, con un desfase respecto a la evolución de los mercados internacionales. No me atrevo a decir qué es lo que va a suceder, si se va a repetir la cifra del mes de noviembre en el mes de diciembre, si, por el contrario, vamos a mejorar una décima o vamos a empeorar una décima, pero por ahí vamos a estar, y, además, tengo que decir que me parece que esto no es muy importante.

Desde el punto de vista de las expectativas del Banco, sí creemos que en el próximo trimestre cruzaremos el umbral del 3 por ciento. Creemos que hay posibilidades razonables de conseguir este objetivo. Yo trato de dar esta información, mostrando los hechos que son optimistas, favorables, etcétera, pero tratando también de calmar de algún modo los optimismos excesivos de los mercados, porque me parece que esos optimismos del mercado sólo generan a la larga problemas.

He de decir que, como aquí se ha señalado y como yo he indicado también en mi exposición, a pesar de que hemos conseguido resultados muy favorables en el tema de la inflación a lo largo del año 1996, es también cierto que todavía tenemos un problema de distancia respecto del cumplimiento de los criterios de Maastricht, porque, como recordarán ustedes, el criterio de Maastricht exige que no haya, tomando un período de doce meses anterior al examen que lleva a calificar o descalificar los países para su entrada inicial en la Unión Monetaria, una diferencia superior a un punto y medio respecto de la inflación promedia de los tres países con mejor comportamiento de precios en el área de la Unión Europea.

Lo que ha sucedido en este último año y medio es que, como también se ha indicado aquí, los precios de algunas de estas economías han bajado incluso más de lo que sus propias autoridades deseaban. Por consiguiente creo que estamos en una posición en la cual cabe esperar, y las autoridades de esos países esperan, que se produzca una cierta reacción de los precios a lo largo del año próximo.

Todavía no tengo las cifras correspondientes a noviembre porque no están publicados todos los índices de pre-

cios, ni la Comisión de Bruselas, que es la que se encarga de estos cálculos, ha tenido tiempo de realizarlos para el mes de noviembre. Pero, refiriéndome a octubre, diré que los tres países con más baja inflación eran Finlandia, Holanda y Alemania, y que el promedio de las tasas de inflación de esos países era, en el mes de octubre, del 1,2 por ciento. Esto quiere decir que en el mes de octubre el límite superior del cumplimiento estricto del criterio de inflación era del 2,7 por ciento, mientras que nosotros estábamos un punto por encima. Probablemente ese punto se ha reducido en una décima en el mes de noviembre. De modo que seguramente estamos a una distancia del 0,9. Como digo, nosotros tenemos que conseguir que baje más la inflación y, al mismo tiempo, hay que confiar en que la media de los países con más baja inflación tienda a subir un poco a lo largo de 1997. Naturalmente, la cifra puede parecer modesta, nueve décimas, pero, como es bien sabido, en este tema de los precios cuanto más se baja más cuesta continuar bajando y, por consiguiente, absorber ese 0,9 es muy difícil. De todas maneras, si cumpliéramos nuestros objetivos para el año próximo, sí conseguiríamos situar la tasa de inflación en promedio de esos 12 meses en torno al 2,8 y estaríamos —confiamos— dentro de este cumplimiento de los criterios. Seguramente en el criterio de inflación no se considerarán los 12 meses correspondientes al año 1997, sino los 12 meses inmediatamente anteriores, digamos hasta el mes de febrero de 1998, puesto que éste es un tipo de información estadística del que se dispone con rapidez en todos los países. Nosotros esperamos que todavía en los primeros meses del año 1998 seamos capaces de bajar algunas décimas más respecto de la posición de finales del año.

Éstas son nuestras expectativas. Creo que son muy optimistas, pero, por otra parte, no ocultan los grados de dificultad que tenemos por delante y espero que, efectivamente, podamos realizar nuestros objetivos y cumplir el criterio de inflación.

Como a lo largo de mi larga vida de economista he hecho de todo, en un tiempo participé en la elaboración de la primera contabilidad nacional que se hizo en España y, por consiguiente, esto me ha llevado, desde muy joven, a negarme a discutir los problemas de crecimiento en términos de décimas, porque generalmente hablamos de unas magnitudes que son inferiores a los márgenes de error y, por tanto, yo no soy capaz de saber si la economía ha crecido en el tercer trimestre el 2,1, el 2,2 o el 2,3. Lo importante no es lo que haya pasado en el tercer trimestre, sino cuál es la tendencia. La tendencia es a un mayor crecimiento, se va hacia un mayor crecimiento en casi toda Europa, no en toda Europa, en casi toda Europa. Naturalmente, el centro es Alemania, que es el país que va a actuar como bomba de impulsión, en su caso, del proceso. Las dificultades son, como saben ustedes, que las cifras alemanas están variando mucho de un mes a otro y de un trimestre a otro. Por ejemplo, en el tercer trimestre dio unas cifras muy buenas; las cifras de octubre fueron menos buenas y parece que las de noviembre tampoco son demasiado buenas. El *Bundesbank*, que suele ser muy pesimista respecto a las cifras de la propia Alemania, considera, sin embargo, que van a te-

ner una tasa de crecimiento relativamente superior al 2 por ciento frente a un 1,6 aproximadamente este año, que no van a estar lejos del 2,5 por ciento de crecimiento en el año próximo. Y teniendo en cuenta, como digo, la prudencia con la que el *Bundesbank* maneja estas cifras, yo tiendo a pensar que tienen razones de base para considerar que estos debilitamientos que acaban de tener en la cartera de pedidos de exportaciones o en la cartera de pedidos de inversión deben considerarse pasajeros. Ahora bien, eso va a ser fundamental para el ritmo de crecimiento que pueda obtener la economía española, puesto que nosotros tenemos una parte muy importante de nuestro comercio orientada a la Comunidad y, por consiguiente, esto nos va a afectar, además de que el clima general de crecimiento de inversión en Europa afecta al clima de expectativas, de optimismo y, por tanto, de inversión en España. Yo creo que vamos a avanzar considerablemente en tasas de crecimiento dentro de unos límites relativamente modestos puesto que tasas del 2,8 o del 3 por ciento son tasas de crecimiento todavía modestas.

Sobre este marco de referencia está montado en este momento lo que es un gran optimismo en los mercados. En el mundo hay mucha liquidez en este momento, hay mucho ahorro, bastante líquido, y un encauzamiento fundamental de ese ahorro a través de vías institucionales con carteras de activos muy diversificadas a través de los países. Por tanto, estamos en una situación en la que los mercados reaccionan con fuerza ante determinadas noticias o cambios en sus previsiones. Evidentemente, ha habido un cambio en las previsiones respecto a la probabilidad de que la Unión Monetaria vaya a constituirse en las fechas previstas, y esto, en general, ha determinado una actitud más favorable de los mercados hacia los bonos, especialmente hacia los bonos a largo plazo de los países afectados, excepto de Alemania, ya que cuando esa situación mejora los bonos alemanes tienden a empeorar un poco.

Por otra parte, parece que, efectivamente, hay una mayor probabilidad de que los criterios vayan a ser cumplidos por un número relativamente alto de países. Como saben ustedes, la probabilidad que se viene asignando por los mercados en los últimos meses a que España esté entre ese grupo de países que pueden incorporarse a la Unión Monetaria desde un primer momento se ha elevado notablemente. Yo no creo que los números asignados a esas probabilidades tengan mucha relevancia, porque es sabido que también cambian frecuentemente porque, a su vez, están basados en lo que está pasando en los mercados, que a su vez está basado en esas expectativas a las que se atribuyen unas probabilidades, etcétera. Saben ustedes que en las últimas semanas la probabilidad atribuida por algunos grandes centros de análisis de banca internacional a que España entre en ese grupo de países está situada entre el sesenta y tantos y el ochenta y tantos por ciento. Esto está afectando también a los mercados y es algo que está haciendo bajar los tipos de interés.

Por otra parte, en la medida en la que España está siguiendo una política económica de estabilidad y hay probabilidades crecientes de que España se incorpore a la Unión Monetaria, es claro que estamos ante un proceso de

baja gradual de tipos de interés, ciertamente, en la deuda pública y también de tipos de interés practicados por los bancos.

Por consiguiente, hay una cierta tendencia por parte del público, por parte de las entidades bancarias, incluso españolas, a cubrirse frente a ese riesgo de tipos de interés adoptando posiciones en bonos, y esto también está dando un gran dinamismo a los mercados.

Se han producido bajas verdaderamente espectaculares en nuestros tipos de interés, especialmente a medio y a largo plazo, y se ha llegado a una situación en la que una parte de las bajadas razonables está en buena medida agotada, si uno tiende a pensar lo que puede ser el tipo de interés de los bonos alemanes de aquí a ocho o diez años, lo que puede ser la situación de los bonos españoles si entramos en la Unión Monetaria y lo que pueden ser las tasas de inflación en uno u otro país.

El señor Eguigaray ha subrayado el hecho aparente de que los tipos de interés reales españoles sobre bonos a diez años en este momento son más bajos que los tipos de interés reales correspondientes a Alemania. Esto de los tipos de interés reales es una cosa muy peculiar, porque normalmente los calculamos deduciendo del tipo de interés nominal a diez años la tasa de inflación actual; pero, en realidad, lo que tendríamos que deducir es la tasa esperada de inflación al plazo correspondiente. Voy a hacer un ejercicio que sirve para señalar cuáles son los problemas de ese tipo de cálculos. En este momento la tasa de interés nominal sobre bonos a diez años alemanes es el 5,80 por ciento. La tasa de inflación alemana está en el 1,4; seguramente va a ser un poco más alta, supongamos que en el horizonte razonable que estamos contemplando pueda ser del orden del 1,5 ó 1,6, y voy a apuntar los cálculos para no equivocarme. **(Risas.)** En este caso de Alemania el tipo de interés real sería el 4,2. El tipo de interés nominal a diez años en España esta mañana era el 7 por ciento. ¿Qué tipo de inflación le ponemos a España de aquí a ocho o diez años? ¿El 2 por ciento? El tipo de interés real implícito es el 5 por ciento, 0,8 puntos superior al alemán. Es decir, que si tenemos en cuenta cuál es la tasa de inflación esperada, todavía estaríamos con tipos de interés reales superiores a los alemanes. Por otra parte, en este momento el tipo de interés alemán a largo plazo está en un mínimo histórico, de modo que hay que suponer que de aquí a equis años, con Unión Monetaria o sin ella, pero seguro que con ella, estará un poco más alto de lo que va a estar ahora. Va a estar por encima del 5,8 por ciento; se habrá introducido ya en la zona del 6 por ciento.

Por otra parte, se tenderá a producir un alineamiento general de los tipos de interés, pero así como los tipos de interés a corto se van a alinear dentro de los países de la Unión Monetaria de un modo total, los tipos de interés a largo plazo se alinearán mucho, pero durante mucho tiempo habrá algunos diferenciales, quizá pequeños, supongamos que de medio punto o del 0,3 entre Alemania y España para la deuda pública. Eso quiere decir que estamos en una zona en la cual los inversores tienen que tener en cuenta que ya no tienen mucho margen para que los mercados sigan en esta fase de evolución tan optimista. Yo

creo que los mercados van a tender a calmarse poco a poco. Evidentemente, en los próximos meses cualquier razón de índole exterior, más que de índole interna, que ponga en cuestión los plazos de la Unión Monetaria, la aplicación de los criterios, etcétera, puede dar lugar a saltos en las expectativas y previsiones de los mercados; y ésta es una de las razones por las cuales el Banco de España tiene que tener mucho cuidado con la evolución de sus tipos de interés, no los puede bajar demasiado para mantener siempre un margen de prudencia que no aumente la incertidumbre potencial de los mercados.

Yo creo que estamos en una situación algo difícil en todo el mundo, pero las cosas pueden ir bien. ¿Quién puede decir lo que va a pasar con la bolsa americana en los próximos meses y, por tanto, con las bolsas europeas? Están a unos niveles considerablemente altos. ¿Pueden persistir esos niveles? Sí pueden persistir, aunque no creo que les quede mucho recorrido hacia arriba. Estamos en una situación complicada, muy sensible, pero yo espero que no tengamos serios disgustos a lo largo del año 1997 si se mantiene un clima de prudencia.

Sólo puedo felicitarle de que el señor Aguirre, el señor Homs y el señor Zabalía insistan en su convicción de que hay una tarea importante por delante, en primer lugar, en el ámbito fiscal. La ejecución del nuevo presupuesto es absolutamente fundamental. Lo que llamamos las reformas estructurales, que es otra forma de hablar simplemente de la necesidad de introducir mayores ámbitos de competencia en la economía española, es también un problema básico y muy importante para la lucha contra la inflación. Por supuesto, yo sigo diciendo lo que siempre he dicho: cumplir los criterios de Maastricht en el mes de marzo o abril es muy importante, pero lo verdaderamente importante es que el país desarrolle una política sana que sea coherente con el mantenimiento de un crecimiento y una creación de empleo estables a largo plazo. Eso es lo verdaderamente importante. Si, simultáneamente, con el desarrollo de esa política económica conseguimos ingresar en la Unión Monetaria desde el primer momento y además crear unas condiciones que hagan normal y razonable el mantenimiento de España en la Unión Monetaria, lograremos lo que debe ser —me parece a mí— el objetivo del país. En ese sentido, yo creo que la persistencia en las políticas económicas, el alargamiento del horizonte hacia el futuro para cualesquiera de estas políticas (de saneamiento fiscal, de reforma estructural, de mantenimiento de políticas monetarias, de estabilidad de precios) es absolutamente básico, porque esto es bueno para el país y bueno para que el país entre en la Unión Monetaria y para que se mantenga sin problemas en la Unión Monetaria.

Esto me lleva a las observaciones que me ha hecho el señor Alcaraz. Yo agradezco muchísimo al señor Alcaraz que desempolva cuatro conferencias mías que di en el Instituto de España en el año 1989, que aunque son ya muy antiguas, reconocerá que tienen un mérito: son una defensa del ingreso de España en la Unión Monetaria y demuestran que mis ideas han cambiado poco desde el año 1989. Ha dado la impresión de que yo había registrado grandes cam-

bios, pero me parece que ese librito es una prueba de coherencia de mis ideas, no de cambio en mis ideas.

Yo acepto, por supuesto, las posiciones críticas del señor Alcaraz. El señor Alcaraz no está de acuerdo con la política relacionada con la Unión Monetaria, Maastricht, etcétera, y, por consiguiente, no estamos de acuerdo en ese punto. ¡Qué le vamos a hacer! Pero no me gusta tanto que me diga que yo no conecto con la vida real; no me gusta nada que me diga que yo opino que sobran tres millones de trabajadores. No. Yo opino que tengo una visión bastante clara de la vida real de este país y me da igual cómo se refleje la vida real de este país en términos de tasa de paro, si con el 22 por ciento, con el 18 por ciento, con el 14 por ciento o con el 16 por ciento. Tenemos unas tasas de paro altísimas. Por otra parte, yo no sólo no creo que sobren tres millones de trabajadores. Lo que yo creo es que estamos obligados a encontrar trabajo a esos tres millones de trabajadores. Lo que sucede es que, seguramente, usted piensa de modo distinto a mí respecto a cómo podemos dar trabajo a esos tres millones de trabajadores, o a ese 45 por ciento de chicos jóvenes que están parados, o a los que están trabajando en condiciones absolutamente precarias y a cómo podemos resolver los problemas de nuestro mercado de trabajo. Lo que yo creo que es imposible, ante la situación de paro de este país, es pensar que el mercado de trabajo español funciona bien, porque evidentemente no funciona bien y, por tanto, hay que reformarlo. Esto me parece claro. No me pida usted que le diga cómo hay que reformarlo, porque esto no es cuestión del Banco de España, y aunque yo tengo mis ideas particulares, jamás serán ideas que yo exponga como ideas del Banco de España, porque el Banco de España no puede ofrecer fórmulas de solución a problemas que no son de su competencia. A mí me parece que realmente está claro que el mercado de trabajo español está clamando por reformas. Son reformas políticamente duras para quienes están en el Gobierno, para los sindicatos y también para los partidos que no están en el Gobierno. Son reformas difíciles de aceptar, pero son reformas de las que depende especialmente el empleo de la juventud, a la que tanto maltratamos en este país. Yo creo que todos debemos pensar seriamente que el problema del paro en España no es simplemente un problema de demanda, como supongo que es lo que usted implícitamente quiere decir. No es un problema de demanda y no lo es en general en Europa, como prueba el hecho de que aumentan las tasas de crecimiento en la mayor parte de los países europeos y no se reduce la tasa de paro, sino que aumenta. ¿Por qué sucede eso? Éste es el problema europeo en general que, en el caso español, está acentuado y realmente hay que esperar a que no tengamos tanta rutina en nuestras cabezas como para pensar que no hay que reformar las cosas. Yo creo que hay que reformarlas. El mundo de hoy tiene poco que ver con lo que era el mundo cuando yo di esas conferencias en el año 1989; pero todavía tiene menos que ver con lo que era el mundo en el año 1981. Se puede decir que ese mundo globalizado, ese mundo de mayor competencia, etcétera, es un mundo aberrante y que tiene muchos problemas, pero es el mundo en que vivimos y como nos empeñemos en pensar que es controlable, que no

lo es, y que no tenemos que reformarnos para ser capaces de vivir, crecer y tener empleo en ese mundo, estamos bastante perdidos. Esto es lo que yo le puedo decir.

Me ha citado los artículos de *The economist* de este fin de semana. Dejamos por alto al señor en la *vespa* con la chica con mantilla, que representa la España de los años 50, pero, en fin, ahí está. Me lo cita usted, pero no me cita lo que dicen los artículos, que no digo que estén bien o mal, pero los artículos plantean unos problemas de reforma muy grandes, vistos desde fuera, que en unos tendrán razón y en otros no, pero que indican que *The economist*, con la autoridad que uno le quiera dar, admite también que hay unos problemas de reforma a abordar en el país que son problemas de reforma importantes.

De modo que no es que no me haya atrevido a pedir moderación salarial, que, por cierto la he pedido, pero pido una moderación salarial que no suponga reducción de salarios reales. He dicho simplemente que si vamos a bajar la inflación en el año, yo espero que los salarios nominales se moderen, porque, si no, aparte de que será muchísimo más difícil bajar la inflación, lo que sucederá es que se dañará el empleo; porque otra cosa que tenemos que quitarnos de la cabeza es que el precio no tiene nada que ver con el funcionamiento del mercado de trabajo. Como en todos los mercados, el precio afecta a las cantidades, cosa que me parece absolutamente básica y elemental. Yo quiero constatar que no estamos de acuerdo, pero, al mismo tiempo, constatar que sí estamos de acuerdo en lo que queremos, lo que pasa es que pensamos de diferente modo respecto de cómo se pueden conseguir esos objetivos; eso es todo.

Se ha señalado por parte del señor Aguirre, y voy a aprovechar este último momento para decir algo que me parece que tiene algún interés señalarlo, que es una pena que las caídas de los tipos de interés del Banco de España no se manifesten inmediatamente en tipos de interés de la banca. Yo debo decir y no es porque, siendo el Banco de España supervisor de la banca, haya sufrido el contagio de los supervisores y se vea obligado a defender a la banca, pero sí tengo que señalar que tiene que haber una inercia en el movimiento de los tipos bancarios, porque los precios que practican los bancos son precios administrados, no son precios como los de los mercados abiertos, y tienen una cierta inercia. La verdad es que, en el último año, los precios de la banca se han ajustado notablemente bien. Yo tengo aquí las cifras y se las puedo enseñar a ustedes, si tienen alguna curiosidad por el tema: han sido caídas de tipos de interés muy importantes, desde luego cercanas al 3 por ciento en la mayor parte de las líneas de crédito. Por ejemplo, en los tipos hipotecarios: hay hipotecas a tipos fijos e hipotecas a tipos variables. Las hipotecas a tipos variables están ligadas, generalmente, a algunos índices o indicadores y están previstas unas fechas de ajuste. Es obvio que los tipos de las hipotecas tienen que moverse con un cierto retraso. Tengo aquí las cifras hasta octubre, pero no hasta noviembre. Por ejemplo, los préstamos hipotecarios de vivienda habían bajado hasta octubre un 2,42 por ciento en lo que llevamos de año, pero habrán bajado más en noviembre; es decir, que se han comportado bastante bien, aunque registrarán un salto en enero, que es cuando la ma-

yor parte de los bancos ajustan los indicadores. Yo comprendo el deseo de que los tipos de interés más bajos lleguen a la población, pero sí llegan; insisto en que llegan con algún retraso y que debemos aceptar las cosas así y verlos con una cierta tranquilidad, porque no está funcionando mal la transmisión de tipos de interés. Los tipos pasivos están bajando menos que los activos, lo cual quiere decir que el margen de intermediación de la banca se está reduciendo, y tenemos que aceptar, por otra parte, que la banca tiene por delante un período de tipos de interés a la baja, de reducciones de los márgenes de intermediación y de último ajuste a un nivel más bajo de tipos de interés que les va a plantear muchos problemas y que, por consiguiente, tenemos que estar seguros de que funcionan bien, pero también darles un cierto margen de confianza y de tranquilidad. Con ello no es que esté defendiendo a la banca, no es mi papel, pero sí quiero señalar que las cosas no van mal en ese aspecto.

He respondido, señor Presidente, a todas las preguntas. Si me hubiera dejado alguna, indíquenmelo ustedes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gobernador.

Procedemos a suspender la sesión durante el tiempo que se tarde en salir un compareciente y que venga el siguiente.

Quiero agradecer al señor Gobernador del Banco de España, como siempre, su comparecencia ante esta Comisión y hasta dentro de cuatro meses (**Pausa.**)

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO (ISLA ÁLVAREZ DE TEJERA) PARA:

— INFORMAR DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SUSCRITOS POR SU DIRECCIÓN GENERAL PARA DAR VIABILIDAD A LA EMPRESA MTT (EX HYTASA). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000024.)

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con la comparecencia del Director General del Patrimonio del Estado, don Pablo Isla, solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Para concretar el tema de la comparecencia primera, en relación a informar del grado de cumplimiento de los acuerdos suscritos por la Dirección General del Patrimonio del Estado para dar viabilidad a la Empresa MTT (ex HYTASA), tiene la palabra, por el grupo solicitante, el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Nosotros queríamos preguntarle muy en concreto por la situación actual; cómo se van a ir solventando y anudando las distintas proposi-

ciones de cara a la pervivencia de esta empresa, como sociedad anónima laboral, con la tutela correspondiente, pensamos, tanto de la Junta de Andalucía, a través de la elaboración de este plan de viabilidad que está todavía en el aire, según parece, y también de la tutela de ustedes en cuanto representantes a cierto nivel del Gobierno de la nación.

Por tanto, le solicitamos la máxima claridad, la máxima sinceridad, para que todo el mundo, incluidos los trabajadores, podamos tener una idea exacta de por dónde vamos y cuáles son los compromisos reales de cara a la pervivencia de esta empresa emblemática para Sevilla y para Andalucía, de un sector que no podemos perder en Andalucía, a pesar del impacto en el mercado general en contra de los intereses de Andalucía, como es el sector textil. Nuestro interés es enorme, usted lo sabe bien. A lo largo de todo el devenir de esta empresa los debates han sido constantes, tanto aquí como en el Parlamento de Andalucía y, por tanto, le rogamos un esfuerzo de concreción. No venimos aquí a debatir sobre argumentos que ya hemos cruzado muchísimas veces, sino que lo que pedimos es un esfuerzo de concreción para saber por dónde van las cosas, hasta dónde van a llegar los compromisos y cuál es la valoración que hacen del futuro de Hytasa en función de los problemas que se han ido solucionando hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco enormemente su brevedad, señor Alcaraz.

Para contestarle, tiene la palabra el señor Director General del Patrimonio del Estado, don Pablo Isla.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO** (Isla Álvarez de Tejera): En relación con esta primera pregunta y haciendo un poco historia, aunque sea historia reciente, el 27 de febrero de este año representantes del comité de empresa, centrales sindicales, Junta de Andalucía y de la Dirección General del Patrimonio, firmaron un documento titulado *Hytasa, esquema de actuaciones*, que tenía 6 puntos concretos: la situación patrimonial y financiación subsidiaria; la liquidación de MTT; la negociación y constitución de una sociedad anónima laboral; un apartado relativo a plan de viabilidad; otro a excedente de plantilla, y otro relativo a la creación de una comisión técnica.

En la exposición de motivos del citado documento, firmado en febrero de 1996, se señala que tal documento diseña un esquema global de actuaciones encaminadas a abordar la problemática de MTT/Hytasa, con vistas a generar una alternativa industrial viable, sustentada en los activos necesarios de MTT y en un contexto de continuidad de la actividad productiva, todo ello en términos de legalidad mercantil comunitaria.

Constituido el Gobierno del Partido Popular, éste manifestó su intención de asumir y cumplir los compromisos que para él se derivasen del acuerdo en los términos previstos en el mismo, siempre que también se cumplieran todas las condiciones que, a su vez, el acuerdo establecía.

De esta postura dejó constancia expresa en esta Comisión el Subsecretario de Economía y Hacienda el pasado

22 de octubre, contestando a una pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Los trabajos se están desarrollando, y en gran medida ya han concluido —por lo menos en la parte a la que ahora me referiré—, en el seno de la comisión técnica prevista en los acuerdos, con algunos incidentes, como fue en su momento la retención por los trabajadores del presidente de Improasa, ya conocidos por esta Comisión y en los que, por ello, no es preciso detenernos.

Lo que sí es muy relevante señalar es que el 29 de noviembre el presidente de Improasa firmó con el comité de empresa un acuerdo en el que se recoge —y cito textualmente— que, dentro del respeto a la normativa nacional y comunitaria, Improasa está dispuesta, una vez reciba los fondos necesarios de su accionista, tras concluir la tramitación presupuestaria y mercantil precisa, cuya iniciación se solicitará a la mayor urgencia tras la firma del presente acuerdo —se reflejaba en dicho acuerdo—, a conceder a MTT, Sociedad Anónima, un préstamo único, máximo y finalista para pagar las indemnizaciones que correspondan a todo el colectivo de trabajadores vinculados por relación laboral y las retenciones a cuenta del IRPF que resulten de la aprobación de un expediente de regulación de empleo en dicha sociedad, en su totalidad o en la parte proporcional correspondiente si el monto total de los créditos superase el importe del préstamo de hasta 4.425 millones de pesetas.

Éste es un acuerdo firmado el 29 de noviembre entre el presidente de Improasa y el comité de empresa de Hytasa.

En este acuerdo del 29 de noviembre, y eso sí que es especialmente relevante, se recoge, en su párrafo final, que, con el cumplimiento de los anteriores acuerdos —es decir, con el cumplimiento del contenido del mismo—, entienden los interesados que habrán de darse por concluidos y resueltos los compromisos contenidos en el documento de 27 de febrero en cuanto a la Administración del Estado se refiere.

Es decir, que por acuerdo entre el comité de empresa de Hytasa y el presidente de Improasa, actuando en representación de la Administración del Estado, se especifican cuáles son las obligaciones derivadas para la Administración del Estado del acuerdo de febrero, que son las que se reflejan en el citado documento.

Ésa sería la contestación a la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En primer lugar, ustedes dan por concluido el compromiso en función del documento de 27 de febrero, suscrito antes de la campaña electoral, a través de un crédito de 4.425 millones de pesetas.

Yo lo que le preguntaría, en este primer tramo de mi argumentación, es si ese compromiso se ha cumplido, si ese crédito se ha establecido ya, puesto que ya se ha declarado el expediente de regulación de empleo y me parece que todavía el dinero no ha llegado al objetivo que se marcó, a través de la firma, de la extinción de este compromiso.

Yo lo primero que le ruego aquí es que este crédito se haga efectivo ya, cuanto antes. Es la primera reivindicación que a mí me plantean los trabajadores, y que yo se la traslado a usted, porque realmente el compromiso no queda totalmente evacuado mientras no obre este crédito en poder de los trabajadores, en función del acuerdo que se ha realizado el 29 de noviembre.

Por otro lado, yo creo que también tienen ustedes otros compromiso, aparte del que tienen con los trabajadores, que es político en cuanto Gobierno de la nación, en cuanto Patrimonio y usted singularmente como Director General del Patrimonio, y es estar pendientes y colaborar, en función de su responsabilidad política, con el plan de viabilidad y con los compromisos asumidos por el Consejo de Gobierno de Andalucía.

Dirán ustedes que eso es cosa de ellos, pero a mí me parece que ustedes también tienen aquí una cierta responsabilidad, una cierta tutela política en función de ese plan de viabilidad, con respecto al cual también le preguntamos: ¿qué opinión tienen del proceso que lleva este plan de viabilidad y de sus contenidos? Ése sería un segundo compromiso al que aludo y con respecto al cual le pido una opinión, porque no se trataría tanto de que ahora se las arregle la Junta de Andalucía, sino de que ustedes también de alguna forma aparezcan imbricados en este plan de viabilidad en el marco de los límites marcados por la Comisión Europea y la legalidad vigente. También su tutela, su —permítame la palabra— vigilancia puede servir para que este plan de viabilidad no sea un brindis al sol, sino que se adecue a la realidad que usted ha marcado aquí: la necesidad del mantenimiento de este sector en Andalucía y concretamente de la antigua Hytasa.

Finalmente, yo creo que también tienen ustedes otro compromiso político y moral, en el sentido de que, una vez se solvete el tema del crédito, 4.425 millones de pesetas, una vez que el plan de viabilidad se redacte, no sólo eso, sino que aparezca ya sintetizado en función de todas las opiniones y todos los compromisos pendientes (trabajadores, Gobierno andaluz, Gobierno del Estado), se trataría de ver cómo empieza a funcionar esta fábrica, si se constituye como sociedad anónima laboral, no dejando a los trabajadores que circulen libremente en función de sus intereses, sino que habrá que tutelar esta auténtica aventura de cara a la pervivencia de esta empresa, no terminando, por tanto, los compromisos. Yo sé que ustedes han cumplido con esa firma —falta el crédito—, pero yo lo que aquí le recabo es ese compromiso político y moral con respecto al plan de viabilidad y al futuro de esa empresa, una vez la cojan en sus manos los trabajadores. Yo creo que todos tenemos que estar pendientes de esa nueva situación que se puede producir. Por tanto, le ruego que tenga a bien contestarme si esto es así, si se va a seguir con este compromiso, con esta atención a la empresa si se constituye como sociedad anónima laboral en manos de los trabajadores, de cara a su pervivencia, tal como usted ha anunciado aquí al principio.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean formular algún tipo de aclaraciones? **(Pausa.)** Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Quiero agradecer la oportunidad y la comparecencia del Director General de Patrimonio, por primera vez en esta Comisión. Quiero decirle al señor Alcaraz que no entendemos muy bien el fondo de sus planteamientos. Hoy, aquí, el Director General de Patrimonio del Estado ha expresado con toda claridad que el Gobierno ha cumplido sus compromisos —bueno, vamos a dejar entre paréntesis lo de sus compromisos—, los compromisos de gobiernos anteriores con los trabajadores de Hytasa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo, le ruego que se limite a formular algún tipo de aclaración a lo que ha dicho el Director General de Patrimonio y no conteste a lo que ha dicho el señor Alcaraz, porque aquí no se trata de replicar a nadie, sino simplemente de formular alguna pregunta o aclaración, porque quien hace la comparecencia es el Director General de Patrimonio y los grupos no fijan posiciones en relación a los demás grupos.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Perfectamente entendida su sugerencia. En ese caso, me voy a limitar a resaltar, si me lo permite la Presidencia, lo que ha dicho el Director General de Patrimonio y que interesa mucho resaltar a nuestro grupo, por si el Director General de Patrimonio tiene la intención de abundar en esos planteamientos.

En mayo se constituyó un nuevo Gobierno y en apenas seis meses, consta desde nuestro grupo parlamentario, trabajando incluso durante los meses de verano, se ha sacado adelante un tema que estaba enquistado desde hacía años. El compromiso político del Gobierno está perfectamente cumplido, y el futuro determinará, por supuesto, la viabilidad de dicha empresa. El futuro de los trabajadores de la nueva empresa de Hytasa será el que todos apoyemos que sea. Me interesa resaltar eso y también el que eso no es una cuestión de estrategia política; es una cuestión que estaba enquistada, que se dejó para un nuevo Gobierno; es una cuestión que muchos agoreros dijeron que no se iba a resolver y que se ha resuelto felizmente. Por tanto, señor Director General, lo único que podemos hacer, en nombre del grupo mayoritario que apoya al Gobierno, es felicitarle efusivamente por sus gestiones. Yo creo que hoy, con el anuncio que usted ha hecho aquí, están de enhorabuena los trabajadores de Hytasa y están de enhorabuena en Sevilla y en Andalucía.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar la comparecencia y contestar a las aclaraciones que le han sido formuladas, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO** (Isla Álvarez de Tejera): Simplemente quiero señalar que no es que nosotros demos por concluido el compromiso con los trabajadores de Hytasa, sino que lo dan por concluido, una vez que se pueda ejecutar el acuerdo, los propios representantes de los trabajadores, como así se pone de manifiesto en el documento.

En cuanto a los requisitos para proceder al pago, son los previstos en el propio documento suscrito y que los traba-

jadores conocen perfectamente. En ellos se está trabajando y avanzando, y son el respeto a la normativa nacional comunitaria, la adecuada tramitación presupuestaria y la tramitación de un expediente de regulación de empleo con extinción de las relaciones laborales; requisitos que los trabajadores son perfectamente conscientes de que se deben cumplir antes de que se pueda proceder al pago, y en los cuales se está avanzando convenientemente.

— **INFORMAR DEL PROCESO DE TRASPASO DE LOS ACTIVOS DE LA ANTIGUA INTELHORCE A LA NUEVA SOCIEDAD, IMPULSADA POR LOS ANTIGUOS TRABAJADORES DE LA FÁBRICA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000067.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente comparecencia, también formulada por el mismo Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, a los efectos de que el señor Director General de Patrimonio del Estado informe del proceso de traspaso de los activos de la antigua Intelhorce a la nueva sociedad impulsada por los antiguos trabajadores de la fábrica.

Para concretar y explicitar los términos de la comparecencia, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Nosotros formulamos esta solicitud de comparecencia en momentos en los que todavía no estaba determinado, no estaba claro el traspaso o venta de los activos, cuestión que al parecer hoy es ya una realidad, porque coincide que esta misma tarde se firma la venta. Por tanto, nos gustaría conocer los términos de ese traspaso, de esa venta, pero también ver cómo valora el Gobierno el futuro de la empresa, puesto que aunque deja de formar parte de Patrimonio, no podemos olvidar que algo tiene que ver la Administración central y, que, por tanto, ésta no puede ser ajena al futuro de esta empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestarle, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio del Estado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO** (Isla Álvarez de Tejera): Quizá, referirnos ahora a todo el proceso seguido por la comisión liquidadora para la enajenación de los activos no tenga mayor sentido, especialmente teniendo en cuenta que, como muy bien dice usted, hoy está previsto el otorgamiento de la escritura pública de enajenación de los activos a la sociedad constituida, la sociedad Itemasa, en la cual participan antiguos trabajadores de GTE, sociedad anónima, el Instituto de Fomento de Andalucía y la Sociedad Municipal Pro Málaga, esta última con un dos por ciento del capital. El acuerdo al que ha llegado la comisión liquidadora, compuesta por representantes de la Seguridad Social, de Hacienda y de Improasa, con esta sociedad es el de la venta a la misma del complejo industrial

de GTE por un importe de 485 millones de pesetas. Después de llegado a ese acuerdo y en cumplimiento de lo previsto en el mismo para respetar el principio de concurrencia entre cualesquiera ofertas que se pudieran presentar para la adquisición de estos activos, se condicionó la efectividad del acuerdo a la publicación de un anuncio en la prensa nacional y local, dando a conocer su contenido al objeto de que cualquier interesado en mejorar la oferta pudiera hacerlo. Este anuncio se efectuó el 30 de septiembre, sin que se haya formalizado ninguna oferta, y una vez que se ha depurado y regularizado la situación jurídica de los activos objeto del acuerdo, ya se ha concretado absolutamente, previa consulta a la Comisión de las Comunidades Europeas sobre su opinión acerca de la adjudicación de estos activos a la sociedad Itemasa, y como conclusión de todo este proceso está previsto —y yo creo que eso sí es una buena noticia, y el hecho de que coincida con la comparecencia es una casualidad, pero en este caso una casualidad feliz— el otorgamiento de la escritura pública en el día de hoy.

En cuanto a su pregunta relativa a la viabilidad de esta nueva sociedad constituida, Itemasa, yo no puedo sino decirle que en la medida en que ni Patrimonio ni ninguna sociedad de Patrimonio forma parte del accionariado de esta sociedad, no me encuentro en condiciones de opinar sobre su viabilidad, su futura actividad, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Centella tiene la palabra.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muy brevemente, porque evidentemente la respuesta ha sido también muy breve, solamente para felicitarnos porque hoy es un día importante en la lucha de los trabajadores por mantener la empresa antigua Intelhorce, actual Itemasa. Yo creo que es un momento en el que tendríamos que felicitar a estos trabajadores que son los que más han confiado en el futuro de la empresa, son los que han apostado su dinero y en cierto modo su porvenir a la viabilidad de la empresa y, por tanto, el que hoy se culmine un proceso debe ser reconocido desde todas las instancias.

También quiero decir que a partir de ahora la responsabilidad está en el terreno de la Junta de Andalucía, y esperamos que igual que se ha cumplido este proceso, también la Junta de Andalucía cumpla sus compromisos con la empresa. Además también quiero insistir en que aunque Patrimonio evidentemente no tiene ninguna responsabilidad directa, la Administración, el Gobierno en su totalidad —no digo ya Patrimonio— no puede mirar para otro lado, porque tiene una responsabilidad no solamente general de que la economía vaya bien y que, por tanto, Itemasa se beneficie de esa mejora económica, sino una responsabilidad porque la situación final de Itemasa es consecuencia fundamentalmente de una mala gestión de la Administración.

Quiero dejar constancia de eso y volver a felicitar a los trabajadores, que han sido capaces con su trabajo, con su confianza y con su ilusión, de solventar las no pocas dificultades que ha habido.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario desea formular aclaraciones? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Quisiera resaltar, en primer lugar, una cuestión, si se me permite: la clamorosa ausencia, en esta comparecencia del Director General del Patrimonio del Estado, del grupo principal de la oposición, del Grupo Socialista, que ni siquiera se ha dignado asistir a esta Comisión importante, por el tema anterior, por Hytasa e importante por Intelhorce.

Lo que hoy ha anunciado el Director General del Patrimonio del Estado es importante, y en el caso de Intelhorce especialmente importante. Hoy se firma una escritura que supone el que nazca una actividad industrial productiva; hoy se firma una escritura que supone el que quinientas familias puedan albergar la esperanza de tener un trabajo; hoy se firma, en definitiva, ilusión, esperanza, futuro. ¿Y se da carpetazo? Creo que no; es un punto y seguido a un problema enquistado, a un problema difícil de solucionar, en relación al cual SS. SS. saben que el Grupo Popular ha estado y está especialmente sensibilizado. En este Parlamento tuvo lugar, a mi juicio, una importante comisión de investigación sobre el escándalo Intelhorce, se disolvieron las Cortes, no terminó sus trabajos, hubo muchas personas que dijeron y que dicen todavía que el Gobierno del Partido Popular sería incapaz de resolver el tema de Intelhorce. Como en el caso anterior, se ha trabajado contra reloj y durante los meses de verano para resolver esta cuestión. Por tanto, hay que felicitar a los trabajadores, cómo no, porque han tenido la bandera de la defensa de su puesto de trabajo, pero también hay que felicitar al Gobierno y a la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ha llevado estas negociaciones.

El futuro de Intelhorce será el que todos queramos que sea, como es lógico, pero las bases están puestas para que la actividad industrial pueda ser provechosa y para que estos trabajadores puedan mantener su puesto de trabajo.

Me interesa resaltar, por último, señor Presidente, señorías, que en este caso no se trata de política, no se trata de estrategias; vamos a dejar las estrategias. ¿Está la responsabilidad política de la viabilidad de Hytasa y de Intelhorce en la Junta de Andalucía? Naturalmente que sí, porque no en vano la Junta de Andalucía es mayoritaria en el accionariado de ambas empresas o lo va a ser. Naturalmente que sí. Creo que hoy lo justo y legítimo sería decir eso con toda claridad: el Gobierno ha cumplido y está cumpliendo sus compromisos, como no podía ser de otra manera. Y ahora toca a otras partes cumplir sus compromisos. Por supuesto, señorías, van a tener el apoyo de todos, pero toca a otros cumplir sus compromisos y dejar de lado tantas declaraciones, tanta estrategia y, como han hecho el Gobierno y la Dirección General del Patrimonio del Estado, dar paso a un trabajo más eficaz y más sereno, como el que aquí se ha producido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Simplemente, señor Presidente, para hacer una aclaración a la alusión del portavoz del Grupo Popular.

Es un comentario que entendemos totalmente gratuito y absolutamente injusto. Primero, como es obvio, hay representantes en la Comisión por parte del Grupo Socialista; después, nuestro portavoz ha estado durante todo el tiempo en la Comisión. El hecho de que por causas de fuerza mayor, momentáneamente, haya tenido que abandonar la sala no da lugar a que se pueda hacer un comentario tan infortunado como el que ha hecho el portavoz del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las aclaraciones solicitadas o simplemente para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el Director General del Patrimonio del Estado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO** (Isla Álvarez de Tejera): Entiendo que no hay especiales aclaraciones que hacer. Simplemente congratularnos de que finalmente se pueda firmar la adjudicación de los activos que, como decíamos al principio, está prevista en el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General del Patrimonio.

Queda cerrada esta comparecencia. Antes de pasar a la siguiente, suspendemos brevemente la sesión de la Comisión. **(Pausa.)**

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE TABACALERA ESPAÑOLA, S. A., PARA INFORMAR SOBRE LAS REPERCUSIONES QUE PARA LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE DICHA EMPRESA PUEDE SUPONER EL INCREMENTO IMPOSITIVO ACORDADO POR EL GOBIERNO PARA LAS LABORES DEL TABACO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000066.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, a celebrar la tercera de las comparecencias previstas para el día de hoy. Comparecencia del señor Presidente de Tabacalera, S. A., solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, a los efectos de informar sobre las repercusiones que para la viabilidad económica de dicha empresa puede suponer el incremento impositivo acordado por el Gobierno para las labores del tabaco.

Para concretar los términos de la comparecencia, tiene la palabra, por el Grupo proponente, el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Quiero decir, como inicio, que esta comparecencia llega cuando una parte del

problema se ha paliado, es decir, cuando ya las multinacionales parece que tienen un acuerdo y de hecho lo han trasladado a los precios, produciendo una mejor situación para Tabacalera después de varios meses en los que ha tenido que soportar en sus costes la subida de impuestos.

Por ello, además de la petición expresa de la comparecencia, me gustaría que el señor Presidente de Tabacalera aprovechara también esta comparecencia para darnos al menos una visión global de los planes de la compañía, especialmente en cuatro o cinco cosas que enunciaré simplemente para luego, en todo caso, en la segunda intervención, matizarlas. Nos gustaría que nos hablara de cómo va el proceso con Tabaqueira en Portugal, proyecto en el que parecen haber depositado todas sus esperanzas; cómo va también el proyecto a medio plazo de concentración de actividad productiva; cómo va el proyecto de privatización; cómo van también las consecuencias de la pérdida de diversificación en lo que hace referencia, por ejemplo, al empleo, y especialmente a las oficinas centrales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santiso, perdone un momento. Le llamo a la cuestión en el sentido de que ésta es muy clara en relación a la comparecencia formulada. Efectivamente, a veces sucede que se tarda mucho tiempo desde que se solicita una comparecencia hasta que la personalidad, la autoridad, el compareciente acude a la Cámara. Pero tenga usted en cuenta que las reglas del juego significan que ha de hacerse de acuerdo con los términos estrictos de la comparecencia en cuanto a su objeto, porque si no el compareciente posiblemente no tenga elementos de juicio para contestarle y, además, los otros grupos parlamentarios tampoco tendrán elementos de juicio para, a su vez, formular su criterio en relación a las demás cuestiones que añade a la comparecencia que usted inicialmente prevé.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Le agradezco la reconvención.

Decirle que si el Parlamento a veces fuera más sensible a que las peticiones se cumplieran en tiempo real, no nos encontraríamos en esta situación.

Lo único que le pido al señor Presidente de Tabacalera es que nos diga qué va a hacer con su empresa, cosa que estoy seguro que conoce perfectamente.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor Presidente de Tabacalera, don César Alierta.

El señor **PRESIDENTE DE TABACALERA ESPAÑOLA, S. A.** (Alierta Izuel): Soy el Presidente de la empresa, pero ésta no es mía; la empresa tiene un 52 por ciento que pertenece al Estado y un 48 por ciento formado por muchísimos accionistas.

Respecto a la pregunta inicial, le diría que después de la subida de los impuestos España está situada justo en el medio de la Unión Europea, por lo que respecta a la fiscalidad. La fiscalidad actual del tabaco en España es del 75,1 por ciento; eso nos sitúa en la séptima posición en el Mer-

cado Común, es decir, justo en el medio, es decir, pasamos a ser un país normal.

¿La rentabilidad de la empresa es independiente de la fiscalidad? Como es evidente hay muchos países que tienen fiscalidades muy superiores a la nuestra y tienen empresas más rentables y otros países que tienen fiscalidad inferior a la nuestra y tienen empresas menos rentables. Al final la rentabilidad de la empresa es un problema de gestión y la gestión pasa, en el caso específico de Tabacalera, por fijar un precio después de impuestos y comisiones de la expendeduría.

¿Cuál es la situación de la empresa? En los primeros nueve meses tenemos los mismos beneficios netos que tuvo la empresa a nivel consolidado el año pasado. Estos datos se obtienen excluyendo a Lesa, que, como saben los señores Diputados, se vendió a finales del año pasado, porque si se hiciera la comparación con Lesa el resultado para el ejercicio de 1996 sería mucho más favorable para Tabacalera, comparando ejercicio con ejercicio. Prácticamente la diferencia de beneficios en los últimos nueve meses es de cuatro millones de pesetas. Es verdad que la subida del precio del tabaco se ha efectuado en dos tramos. Un tramo, el primero que hizo Tabacalera, que fue el del tabaco negro. Como saben ustedes Tabacalera es la única, junto con compañía Canarias, donde también Tabacalera es accionista, tiene el 50 por ciento y es el único productor de tabaco negro y Tabacalera decidió incrementar los precios del tabaco negro en el mes de agosto.

La segunda decisión fundamental en la gestión de estos últimos cuatro meses ha sido la viabilidad de la empresa a medio y largo plazo. La preocupación de la gerencia de Tabacalera tiene que ser el corto, medio y largo plazo. El medio y largo plazo pasaba por una estrategia que consistía en mantener la cuota de mercado que tiene Tabacalera en el tabaco rubio. Fundamentalmente Tabacalera —no le estoy revelando a usted ningún secreto— aparte de los puros y distribución, tiene dos marcas líderes, una Fortuna en el tabaco rubio y la otra es Ducados en tabaco negro. Tabacalera pretendía mantener la cuota de mercado de tabaco rubio, y lo ha conseguido, además, hemos incrementado en medio punto la cuota de tabaco rubio en los once meses —es la primera vez que ocurre—, según los datos que tenemos de finales de noviembre y es muy difícil calcular cuánto puede significar esto. Las estimaciones internas que tenemos en Tabacalera es que un punto de cuota de mercado de tabaco rubio puede valorarse entre 6.000 y 8.000 millones de pesetas, que si se pierden son irrecuperables a nivel patrimonial de lo que vale la sociedad y la defensa de los accionistas y restantes personas que es lo que nos tiene que preocupar.

¿Cuál es la situación de Tabacalera? La misma rentabilidad y los mismos beneficios que el año pasado, habiendo mantenido la cuota de tabaco rubio en un contexto de incremento de la fiscalidad. Creo que esto lo hemos conseguido a través de una gestión de todos los parámetros en los que tiene capacidad de actuación la gerencia de la compañía. Esto por lo que respecta a la situación.

Las perspectivas de la empresa estima la presidencia de la compañía que son bastante favorables. La compañía co-

tiza en Bolsa y, por lo tanto, cualquier información sobre previsiones futuras de beneficios tiene que hacerse de una manera consistente y a nivel global para que todo el mundo esté en igualdad de condiciones y no haya situaciones de información privilegiada, tal y como marca nuestra legislación.

Creo que con esto he contestado a la pregunta. **(El señor Santiso del Valle pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santiso, ¿desea solicitar algún tipo de aclaraciones respecto a esta comparecencia, antes de ausentarse? **(Pausa.)**

Tiene S. S. la palabra.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: En cuanto al tema concreto de la comparecencia quiero decirle que, en nuestra opinión, por primera vez se han subido los impuestos sin un acuerdo previo con el sector y que, por tanto, ello supuso una pérdida de ingresos para Tabacalera. Éste era el motivo fundamental de la comparecencia. En nuestra opinión hubo una precipitación, no atribuible a Tabacalera sino a la decisión que toma el Ministerio de Economía, puesto que al no haber acuerdo con las multinacionales, supuso un período transitorio que, además, se reflejó en la evolución de Tabacalera en Bolsa, que luego recupera, en nuestra opinión, por la venta de atípicos y otro tipo de cosas, pero supuso un duro golpe en la cuenta de resultados de estos productos, fundamentalmente del Fortuna, puesto que Ducados sí trasladó el precio de la subida de impuestos. Por cajetilla de Fortuna, aproximadamente, según nuestras estimaciones, supuso una pérdida de diez pesetas en el mercado. Y hay algunos datos que apuntan a que, por ejemplo, Marlboro creció en ese período un 28 por ciento, LM un 36 por ciento y Fortuna creció sólo el 5,8 por ciento. Por tanto, sí creemos que hubo una merma patrimonial en este caso al no haberse producido lo que históricamente se hacía, es decir, una negociación con el resto de muchos nacionales, fundamentalmente Philip Morris y Reynolds que produjese una subida concertada de los precios y no este tipo de situaciones que, entre otras cosas, ha producido que se haya disparado el contrabando de tabaco, con los efectos perversos que tiene para el propio sector y, al mismo tiempo, creemos que ha situado mal durante este período a Tabacalera, en un proceso anunciado de posibles privatizaciones, con repercusiones también a futuro entre los trabajadores. Por tanto, creemos que ha sido una medida inadecuada por la forma en que se ha tomado y que sólo el tiempo ha permitido situarnos mejor. Insisto, en que para nuestro grupo se ha hecho mal y ha producido un tremendo daño que ha sido paliado, primero, con la venta de otras participaciones de Tabacalera en lo que era la diversificación ahora que ustedes han optado por otra línea totalmente diferente, reduciéndose a su propio negocio, que tiene más de 300 años de existencia. Segundo, también preocupa —insisto— que tampoco se hayan despejado las perspectivas de futuro respecto a Tabacalera en Portugal, que parece que es un proyecto estrella. Nos preocupa, en definitiva, que se abran una serie de incertidumbres importantes que solamente pueden paliarse este año en lo visible,

que es la cuenta de resultados, gracias a la venta de atípicos, pero produciéndose un deterioro importante y, como usted decía muy bien, ha habido un punto de pérdida de participación del producto estrella que es Fortuna y una repercusión importante también en la evolución de Tabacalera. Y el año que viene no habrá atípicos, por lo tanto, creemos que es muy complicada esta decisión y sabiendo que no es de Tabacalera la responsabilidad última, sino en su caso, del Ministerio de Economía que parece, además —y si no acláremelo—, que es quien ha negociado en esta última fase directamente con las multinacionales y no la propia empresa, como se decía anteriormente.

Dejo para otra comparecencia otra serie de preguntas, ya que el señor Presidente parece que no ha querido entrar a explicarnos más en profundidad cuál es el futuro de Tabacalera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santiso, he de decirle que sí ha sido solicitada otra comparecencia del señor Presidente de Tabacalera que no se ha podido acumular a ésta, y que ya tendremos ocasión de celebrar me imagino que en el mes de febrero.

¿Algún grupo desea utilizar un turno de aclaraciones o sugerencias?

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Es cierto que hay una comparecencia pendiente, pero independientemente de ello, la evolución de los acontecimientos es tan rápida que sería bueno —porque estoy seguro de que el señor Presidente de Tabacalera lo conoce— que algunas de las incógnitas que en estos momentos hay sobre lo que puede ocurrir en Tabacalera y en el mercado del tabaco, pudieran ser despejadas o se adelanta alguna respuesta, sobre todo algún criterio o algún posicionamiento del Presidente de Tabacalera.

Parece ser que estamos en puertas de medidas legislativas de un calado importante, entre ellas estaría la desaparición de la propia delegación del Gobierno en Tabacalera y la creación de una comisión nacional del mercado de tabacos. Nos gustaría saber qué conoce el señor Presidente de Tabacalera respecto a esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, le vuelvo a decir lo que antes he dicho al señor Santiso. La comparecencia tiene un sentido muy concreto, que es analizar la repercusión que para la cuenta de explotación de Tabacalera ha tenido el incremento de los impuestos especiales que gravan el consumo de tabaco habidos durante el pasado verano. Por consiguiente, le ruego que se ciñan a la comparecencia que expresamente estamos celebrando, porque ya ha sido objeto de nueva petición de comparecencia del Presidente de Tabacalera, Sociedad Anónima, en relación precisamente con la explicitación de cuáles son los planes de futuro por parte de Tabacalera. En este momento no recuerdo si ha sido solicitada por el Grupo Socialista o por el Grupo de Izquierda Unida, pero está pendiente de celebración esta comparecencia. Por consiguiente, le ruego que en

el día de hoy nos ciñamos a la comparecencia que expresamente estábamos celebrando.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: A veces, es difícil separarlo. Vamos a enlazarlo desde un punto de vista formal de la siguiente manera: los cambios impositivos en el mundo del tabaco producen una variación importante en el consumo. La variación importante que tiene en el consumo se tiene que traducir en una estrategia y en una logística distinta del abastecimiento de materias primas, y la materia prima fundamental que tiene es el tabaco. Entonces, enlazándolo de esta manera, desde el punto de vista del abastecimiento del tabaco, Tabacalera tiene en estos momentos una estrategia establecida, compra tabaco, tanto nacional como de fuera. Dentro del tabaco nacional se compra a través de Cetarsa, que es una empresa de la que Tabacalera tiene el 20 por ciento y el otro 80 por ciento lo tiene Patrimonio. En este nuevo marco, nos gustaría saber si Tabacalera va a seguir con su misma política de abastecimiento de tabacos, dentro del mercado nacional, o si las nuevas circunstancias, tanto de naturaleza impositivas como otras circunstancias, van a pesar de tal manera que se pueda producir una retirada de Tabacalera de Cetarsa, y ese 20 por ciento, por ejemplo, ya no le resulte interesante, o bien va a continuar perteneciendo a ella.

Dado que hay un plan conjunto entre Tabacalera y Cetarsa, que es el que marca de manera cuatrienal cuál es la política de abastecimiento, quisiera saber si este plan cuatrienal se va a mantener o no.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Amarillo, y sus curiosas ilaciones intelectuales, pero no entro en ese tema.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida en su primera intervención en esta Cámara al señor Presidente de Tabacalera, y, en segundo lugar, y para que sirva de precedente, voy a ceñirme a lo que era el motivo de la comparecencia solicitada al Presidente de Tabacalera, S. A.

Yo quería preguntar sobre el rumor que se ha producido con respecto a Tabacalera por el aumento de la fiscalidad que tiene el tabaco. Como muy bien ha dicho el Presidente de Tabacalera, después de la subida efectuada de este año en los impuestos del tabaco, vemos cómo la presión fiscal española en el tabaco no es alta, ni mucho menos, sino todo lo contrario, está en un término medio equiparable a la media del resto de países de la Unión Europea pues mientras la fiscalidad española es del 75,13 por ciento del precio de venta al público del tabaco, teniendo en cuenta ya el aumento realizado ya este año, tanto en cigarrillos negros como en cigarrillos rubios, la media de la Unión Europea es del 74,5 por ciento. Por lo tanto, estamos en un término más que aceptable, y esto, por supuesto, referido a las labores más vendidas, más usuales tanto de cigarrillos rubios como de cigarrillos negros.

Es más, señorías, para la viabilidad económica de la empresa, lo que se ha hecho en este año ha sido lo mismo que en iniciativas de gobiernos anteriores, y no por eso la viabilidad de la empresa se ha visto comprometida. **(El señor Vicepresidente, Martínez Sanjuán, ocupa la Presidencia.)** Viendo una rápida evolución de la recaudación impositiva sobre el tabaco durante esta década desde el año 1990, vemos cómo en el año 1990 la recaudación fue de 243.925 millones de pesetas; el año 1991 aumentó a 268.770 millones de pesetas, es decir, un aumento del 10,2 por ciento; en 1992 aumentó un 19,3 por ciento sobre el año anterior; al año siguiente, 1993, aumentó el 11,1 por ciento sobre el año anterior; en 1994, se produce el mayor aumento sobre el año anterior de un 30 por ciento, alcanzándose ya la recaudación de 462.937 millones de pesetas; y en 1995, con otro aumento sobre el año anterior del 6 por ciento, hace que en el año 1995 se recaude el doble que cinco años antes, el año 1990, pasando de 243.925 millones en el año 1990 a 490.488 en el año 1995. Para este año 1996, incluyendo el aumento tributario o de fiscalidad sobre el año 1995, la recaudación va a aumentar en el 11,7 por ciento; por lo tanto, estamos en un aumento que se puede considerar moderado comparado con aumentos anteriores.

Por lo tanto, señorías, creo que el temor, un tanto infundado, de que se iba a poner en entredicho la viabilidad económica de la empresa por este aumento impositivo no tiene razones ni argumentos de peso. Es más, el Presidente ha hecho referencia a la cuenta de resultados; también ha hecho referencia a que en los cigarrillos, sobre todo rubios, ha aumentado el consumo este año, y estoy de acuerdo con la afirmación del Presidente en que el aumento de la fiscalidad no va en relación directa a la rentabilidad sino que va en relación directa a la gestión, que desde que está el nuevo equipo directivo se está modificando sustancialmente en bien de la empresa y del *holding* Tabacalera, S. A.

Por lo tanto, señorías, concluyo mi intervención diciendo que no es bueno, como se ha dicho aquí, que en un 48 por ciento cotice en Bolsa, y tampoco es bueno que se infundan temores sobre una empresa cuya viabilidad económica de momento está asegurada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sanjuán): Para contestar a todos los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Presidente de Tabacalera.

El señor **PRESIDENTE DE TABACALERA ESPAÑOLA, S. A.** (Alierta Izuel): Respecto a la cuenta de resultados, me gustaría hacer una serie de precisiones.

El margen operativo en los primeros nueve meses ha subido un 7 por ciento y el *cash-flow* operativo ha subido un 6 por ciento, es decir, lo que es el negocio intrínseco en sí del tabaco, la rentabilidad obtenida por la compañía en los primeros nueve meses es superior a la que obtuvo la compañía en los nueve meses del año 1995. Si incluimos LESA la rentabilidad de la compañía en los primeros nueve meses del año 1996 es significativamente superior a la que se obtuvo en la misma época del año pasado sobre un incremento de impuesto en el intermedio.

La razón por la que los resultados de los beneficios netos son prácticamente similares cuando los beneficios operativos son superiores, es porque la compañía ha procedido a una política de saneamiento intensivo, que es justamente lo contrario de acudir a los recurrentes, es más, los extraordinarios de los primeros nueve meses negativos son superiores a los resultados extraordinarios negativos de los primeros nueve meses del año 1995, y hay que decir que ha sido porque la compañía ha utilizado más recursos en las indemnizaciones del plan de jubilación voluntaria en el año 1996 que lo que hizo en el año 1995. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Es decir, la realidad económica de la empresa es que en los primeros nueve meses el tema operativo ha mejorado y se ha aprovechado este saneamiento del tema operativo para sanear la empresa, para aumentar las previsiones de amortizaciones y, en general, tener una compañía más sana dentro de que, como es sabido por los señores Diputados, el nivel de saneamiento de Tabacalera es de los más altos que existen en el sector a nivel internacional. Eso por lo que respecta a la cuenta de resultados.

Tabacalera no tiene en Tabaqueira el proyecto estrella. Tabacalera se presentó a Tabaqueira porque el 25 de septiembre se cerraban las plicas del concurso, y el calendario no lo marca Tabacalera sino que lo marcan los factores exteriores. Pero el plan de expansión de Tabacalera no se acaba en Tabaqueira si afortunadamente Tabacalera consigue comprar Tabaqueira —una decisión ajena a Tabacalera—; si no, tiene un plan de expansión porque el plan de expansión de la compañía es hacer de Tabacalera una compañía multinacional. El objetivo de esta Presidencia es hacer compañías españolas multinacionales, y por lo tanto, en esa línea, el primer paso después de dos meses de mandato era acercarnos al tema de Portugal, nuestro vecino, ya que creemos que las grandes sinergias son muy provechosas, tanto para Portugal como para Tabacalera.

Independientemente de eso, no se va a acabar el plan de expansión. Tabacalera no tiene un tamaño adecuado para ser una multinacional, pero lógicamente nosotros tenemos nuestros objetivos de cuál debe ser el tamaño a nivel internacional de Tabacalera que garantice plenamente la viabilidad de la compañía española, que no sólo debe depender del mercado de tabaco español sino de otros mercados. Y en esa línea de reestructuración interna de la compañía importante, apostamos no sólo por la línea de expansión de cigarrillos sino por la línea de expansión de cigarros. Como muy bien saben los señores Diputados, la historia de los cigarros en España tiene más de 400 años y piensa la presidencia de la compañía que tenemos que ocupar un lugar prioritario a nivel internacional en un mercado al que no se estaba afín.

Se ha abordado el tema del contrabando, que a la presidencia de Tabacalera le preocupa más desde el punto de vista nacional y desde el punto de vista de viabilidad de la industria que desde el punto de vista de los resultados. Sin embargo, la estimación del año 1996 es que el contrabando en dicho año, que nosotros calculamos a través de encuestas que hacemos, va a estar en torno a los 420 millones de cajetillas de tabaco rubio, que va a ser infe-

rior a la del año 1995 y, desde luego, muy inferior, según los datos, al año 1993 que fue de 600 millones de cajetillas aproximadamente, y la tendencia es hacia abajo. Sin embargo, sí quiero resaltar el daño que produce a la economía nacional una pérdida de impuestos que calculamos en más de 90.000 millones de pesetas y creo que una de las labores de Tabacalera es ayudar a concienciar respecto al grave problema que se crea. Sólo la producción de tabaco de importación supondría dos fábricas más y puestos de trabajo en este país, y ése es un tema que yo comentaba claramente con los sindicatos. A nivel de resultados de Tabacalera, el impacto sería muchísimo menor, porque nosotros lo calculamos entre un 8 y un 10 por ciento de los beneficios netos de un año normal, en el tema del tabaco.

Por lo que respecta al suministro de tabaco, Tabacalera, que tiene el 20 por ciento de Cetarsa, es el mayor consumidor de tabaco nacional y estaría encantada de consumir más tabaco. Es decir, la estrategia de la compañía es, a través de Cetarsa, de apoyo total a los agricultores españoles. Las cuotas de producción de tabaco, desgraciadamente, no las fija la presidencia de Tabacalera, sino que es un tema político en el Mercado Común, pero nosotros apoyamos totalmente a Cetarsa y me gustaría decir que creo que si le preguntaran a la presidencia de Cetarsa diría que el mejor cliente y con mejores condiciones que tiene Cetarsa es Tabacalera. Mientras yo siga siendo Presidente de Tabacalera me voy a encargar de que esto siga siendo así, porque, repito, para nosotros es algo vital el apoyar a los agricultores españoles en el tema del tabaco.

Respecto a la regulación, como comprenderá, es una cuestión que me es totalmente ajena. Yo soy presidente de una compañía y el tema de cómo se regule el sector es algo que compete a esta Casa y soy totalmente ajeno a lo que se regule en ese nivel. Lo que procuraré es gestionar lo mejor que pueda la compañía para que la cuenta de resultados y el conjunto de elementos que la constituyen tengan la mejor viabilidad a medio y largo plazo.

Creo que esto es un resumen de la actividad. La compañía ha hecho una reestructuración y empieza a incrementar tremendamente la prioridad de las ventas, porque pensamos que la prioridad de las ventas, que es la línea superior de la cuenta de resultados, es lo que asegura la supervivencia de todos los demás factores que vienen después en la función de producción. Por eso, tal vez el mayor giro que bajo mi presidencia se va a dar es el de intensificar la expansión, el crecimiento y la política comercial de la compañía para interrumpir esa bajada sistemática de cuota de mercado que estaba sufriendo la compañía. Queremos interrumpirla y pensamos que se le puede dar la vuelta hacia otra dirección, una dirección positiva que asegure la viabilidad de la compañía y de todos los que la componen. **(El señor Amarillo Doblado pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente de Tabacalera.

Lo siento, señor Amarillo, pero el turno ya ha concluido. Precisamente la razón de ser de lo que le decía respecto de introducir elementos diferentes al objeto de la

comparecencia es que da lugar a este tipo de circunstancias, pero no le quepa la menor duda de que pueden celebrarse todas las comparecencias que ustedes tengan por conveniente para preguntarle al señor Presidente de Tabacalera todo lo que consideren oportuno.

Muchas gracias, señor Alierta, y por supuesto yo transmitiré personalmente al señor Hernández-Sito el futuro que tiene Tabacalera en relación a Cetarsa.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (COSTA CLIMENT), PARA INFORMAR SOBRE EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 19/1994, CON ESPECIAL HINCAPIÉ EN EL DE LA ZONA ESPECIAL (ZEC). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000013.)**

El señor **PRESIDENTE:** Comparecencia del señor Secretario de Estado de Hacienda, don Juan Costa, solicitada por el Grupo Socialista, a los efectos de que informe sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 19/1994 —faltan el día y el mes—, con especial hincapié en el de la zona especial canaria (ZEC).

Para explicitar los términos de la comparecencia, tiene la palabra el profesor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señor Secretario de Estado, hace unos meses solicitamos su comparecencia, que no pudo producirse, pero en modo alguno esto es una recriminación porque las circunstancias del trabajo de los miembros del Gobierno y el trabajo parlamentario lo justifican. Sin embargo, en los últimos días, una serie de declaraciones públicas que se han producido en la prensa de la comunidad canaria han reforzado, en su temporalidad, la justificación de la petición que nosotros hicimos.

En los últimos días en la prensa han aparecido declaraciones públicas del Consejero de Economía y Hacienda —me estoy refiriendo obviamente a la prensa en Canarias— en las que manifiesta que en las negociaciones que, junto con la Secretaría de Estado de Hacienda se van a tener ante la Comisión Europea, el Gobierno de Canarias primará el REF sobre la zona especial en las negociaciones ante Europa.

Asimismo, en la prensa nacional especializada en temas de materia económica, que tanta atención viene prestando en los últimos años a la singular fiscalidad canaria derivada de la Ley 19/1994, de régimen económico fiscal canario, y a la singularidad del contenido de la zona especial, se refleja alguna que otra información previsiblemente derivada de personas del *staff* de la Secretaría de Estado de Hacienda, manifestando la preocupación por algún que otro documento procedente de las direcciones generales correspondientes, en los que se pone en entredicho los contenidos de las ayudas del Estado, la aplicabilidad de las mismas y las líneas directrices por las que deberá evolucionar la marcha económica de la prácticamente aún no nata ZEC, zona especial canaria.

Señor Secretario de Estado, son muchas las reflexiones que hemos hecho, que incluso he documentado de manera escrita a efectos de justificar esta petición de comparecencia, pero creemos que el momento es delicado en la Comisión Europea. Ésta es una ley alrededor de la cual los diferentes grupos parlamentarios debemos apiñarnos, y, qué duda cabe, aquellos que representamos en los distintos grupos las dos circunscripciones electorales de la comunidad canaria. Entienda usted que esta petición de comparecencia está esencialmente impulsada por motivaciones informativas, como se solicita en el texto que al señor Secretario de Estado le ha llegado, no de recriminación, sobre cuál es el contenido del reglamento de la ZEC, que desde hace tiempo debía haber sido aprobado y que debido a los condicionantes comunitarios condujo a que no se aprobase en la V Legislatura. Ya llevamos unos ocho meses de esta VI Legislatura y aún no se está en condiciones de producir su aprobación definitiva. Entienda, señor Secretario de Estado, que ésta es una petición esencialmente de información, habida cuenta que incluso un proyecto de reglamento ha sido publicado hace tres o cuatro meses, consecuencia de una filtración producida por quien fuere, en la prensa canaria y ha generado determinadas preocupaciones.

Así pues, señor Secretario de Estado, esencialmente nuestra petición de información se centraría, en primer lugar, en que usted nos dé a conocer aquellas dificultades más relevantes que se están detectando por parte de la Comisión Europea, esencialmente en lo que son ayudas de Estado y en alguna otra en la que este interviniente del Grupo Parlamentario Socialista no haya tenido la posibilidad de acceder a dicha información; y, en segundo lugar, el estado en el que se encuentra la elaboración del reglamento de la ZEC, así como el seguimiento que obligatoriamente la Secretaría de Estado estará haciendo del trabajo del consejo rector de la misma, que lleva unos siete u ocho meses en el ejercicio de sus responsabilidades. En función del contenido —con ello termino, señor Presidente— y de las modificaciones que experimenta la Ley 19/1994, de 6 de julio, dentro de la ley coloquialmente conocida como de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado, queremos saber si con todo ese conjunto en el primer cuatrimestre de 1997 se podrá ya afirmar ante los sectores financieros y económicos de la propia Unión Europea, y particularmente españoles, que, en efecto, la primera zona *offshore* española está en condiciones de competir con las restantes zonas de los distintos países comunitarios.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Segura, por facilitar el día y el mes de la ley reguladora.

Para contestarle, tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Hacienda.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (Costa Climent):** Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias en primer lugar al señor Segura por la exposición y el planteamiento que ha hecho. Le agradezco, además, el apoyo que ofrece desde su grupo parlamentario a las iniciativas que el Gobierno pueda adoptar con el objetivo de sacar adelante, de la forma más

rápida posible, el desarrollo reglamentario, en concreto de la zona especial canaria.

Creo que es necesario considerar de alguna manera un poco la génesis de los acontecimientos para analizar la situación en la que nos encontramos y valorar, por tanto, políticamente las iniciativas que puede estar adoptando el Gobierno en estos momentos con el objetivo de aprobar y proceder al desarrollo reglamentario de la zona especial canaria.

Todos ustedes saben —usted sabe perfectamente— que la Ley de 6 de julio de 1994, que modifica el régimen económico y fiscal de Canarias, fue notificada a la Comisión Europea a lo largo de su fase de tramitación parlamentaria. Tras diversos contactos y negociaciones con la Comisión, éstos culminan con una carta del presidente del grupo interservicios, que de alguna manera es el encargado de coordinar todo aquello que afecta a zonas ultraperiféricas, en la que plantea una serie de modificaciones que en opinión de la Comisión debían incorporarse a la ley de 6 de julio de 1994 para adecuarse al marco comunitario.

Para dar respuesta, en parte, a esas inquietudes de la Comisión, se aprueba un decreto ley el 26 de enero de 1996 que incorpora algunas variaciones a la ley de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, con el objetivo de adecuarla a esas inquietudes y, por tanto, al marco comunitario. No obstante, tras la notificación de ese decreto-ley, como usted muy bien sabe, la Comisión realiza nuevas observaciones y exige información adicional sobre una serie de extremos, como cuál es el régimen económico y fiscal aplicable en Canarias. Y quedan pendientes de contestar, a plena satisfacción de la Comisión, esas inquietudes y esas solicitudes de información que se vienen de manera periódica y paulatina exigiendo al Gobierno, prácticamente desde la aprobación de la ley de reforma del régimen económico y fiscal de Canarias, y clarificar una serie de extremos con relación a la zona especial canaria, a los que voy a hacer referencia.

Usted sabe perfectamente que para ponerse en marcha la zona especial canaria exige del desarrollo reglamentario. Por tanto, es labor del Gobierno acometer ese desarrollo reglamentario para poder activar el funcionamiento de la zona especial canaria. Teniendo en cuenta esa situación, ¿qué es lo que hizo y lo que está haciendo el Gobierno? En primer lugar, el Gobierno negoció, debatió, discutió y diseñó un desarrollo reglamentario de la zona especial canaria, en contacto con todas las instituciones afectadas y con los agentes económicos en su conjunto, para que pudiera tener el mayor consenso político y social posible, teniendo en cuenta el interés que tiene el desarrollo reglamentario de la zona especial canaria.

Considerando que era una prioridad para este Gobierno, y además así se manifestó en el Consejo de Ministros que se celebró en Canarias hace aproximadamente cuatro semanas, si no recuerdo mal, se decidió continuar los contactos con la Comisión, después de haber comunicado oficialmente ese desarrollo reglamentario que debatió el Gobierno con las instituciones afectadas. De hecho, el pasado 3 de diciembre yo mismo mantuve una reunión en Bruselas con el comisario encargado de competencia y el

comisario encargado de fiscalidad, para intentar clarificar cualquier tipo de inquietud que pudiera tener la Comisión sobre el desarrollo reglamentario de la zona especial canaria.

Creo que fundamentalmente hay tres inquietudes con relación a ese desarrollo reglamentario, que son la delimitación geográfica de la zona especial canaria, la limitación temporal, y luego algunos aspectos relacionados con el nivel de ayudas que supone poner en marcha la zona especial canaria. En cualquier caso, el Gobierno ha actuado con la mayor celeridad posible, teniendo en cuenta que una cuestión importante para el Gobierno es poder desarrollar reglamentariamente la zona especial canaria y poder poner en marcha, por tanto, esa zona *offshore* a la que usted se ha referido en el planteamiento de su intervención. Por ello ha mantenido esos contactos a lo largo de estos meses de manera oficiosa con los responsables de la Comisión, para intentar hacer las cosas de mutuo acuerdo y no tener problemas a la hora de notificar un texto reglamentario aprobado que nos permita desarrollar y poner en marcha de manera efectiva el desarrollo de la zona especial canaria.

Es cierto también que se introducen algunas modificaciones en la ley de acompañamiento con relación al régimen económico y fiscal de Canarias. Son modificaciones que pretenden dar una nueva redacción a los artículos 30, 31, 34, 35, 40, 41, 44, 46, 55, 66 y 70, que tienen también como objetivo responder en mayor medida, a la vista de las nuevas inquietudes manifestadas por la Comisión cuando se notificó el decreto-ley de reforma del régimen económico y fiscal de Canarias, a las inquietudes planteadas por la Comisión. Como usted sabe perfectamente, tienen una doble finalidad. En primer lugar, delimitar mejor el ámbito objetivo de la ZEC; y en segundo lugar, permitir que puedan constituirse como entidades ZEC sucursales permanentes establecidas en la zona especial, aunque correspondan a entidades que no tienen la consideración de ZEC, además de algunas otras mejoras de carácter técnico.

La realidad es que el Gobierno está pendiente de que la Comisión fije su posición con relación a estos tres extremos para poder aprobar definitivamente el desarrollo reglamentario y comunicárselo a la Comisión. Creo que, de alguna forma, esto responde a las inquietudes que usted me ha reflejado en su petición de comparecencia. Por supuesto, si quiere alguna aclaración adicional con relación a alguno de los extremos a los que ha hecho referencia, me encuentro a su disposición para proceder a facilitársela.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor Secretario de Estado, sabemos que nos encontramos en la última fase de una larga tramitación, por cuanto esta ley surge como iniciativa del Parlamento canario en el año 1993, por una proposición de ley, que luego experimenta una serie de transformaciones en su tramitación en ambas Cámaras y se aprueba a mediados de 1994. La Comisión Europea plantea ciertas dificultades y, obviamente, el Gobierno tiene la responsabilidad de ser cauto en una ley absolutamente cru-

cial, que retrotrae a la Comunidad Autónoma canaria, dentro de la modernidad política española, a una tradición de puerto franco que tuvo a lo largo de su historia.

No obstante, a sabiendas de esa prudencia que tiene que tener el responsable gubernamental, a mí me gustaría que procurase adelantar, un poco orientativamente, una fecha en la que crea pueda ser publicado como decreto lo que es aún un proyecto *non nato* de reglamento, porque sin él, como es obvio, es imposible posibilitar, valga la redundancia, el desarrollo de cualquier actividad económica en la ZEC. En segundo lugar, ¿cree S. S., que estas próximas sesiones de trabajo con la Comisión Europea y con las distintas direcciones generales requerirán de modificación en los artículos, en los contenidos de la ley y, consiguientemente, informe preceptivo del Parlamento de Canarias? Son dos preguntas que le formulo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Otros grupos que deseen formular aclaraciones o fijar posiciones? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra don Jesús Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, don Juan Costa, por su presencia e intervención.

Voy a referirme a diversas cuestiones, pero previamente quiero felicitar al Grupo Socialista por la petición de esta interesante comparecencia, por lo menos desde la órbita canaria. También me adhiero a la petición del señor Segura para hacer un frente conjunto y armónico con el Gobierno central a los efectos de conseguir lo máximo ante la Comisión Europea.

Permítanme que haga una especie de introito a mi intervención en dos temas que pueden afectar al reglamento de la ZEC. En primer lugar, quiero resaltar la consecución en Dublín del estatuto permanente y específico para Canarias, que ha sido un acierto del Gobierno español y que ha producido satisfacción en el Gobierno de Canarias, en todos los grupos políticos y especialmente en el nuestro de Coalición Canaria. Éste es un importante avance porque el estatuto específico y permanente de Canarias viene cargado con una serie de beneficios fiscales y comerciales que pueden tener incidencia en la consideración del reglamento *non nato*, como le llama el señor Segura, de esta zona especial de Canarias.

También, aunque sea una cuestión formal y parece que sólo es de maquillaje, por la situación de las islas Canarias, y en cuanto a la entrada en vigor el primero de enero del año 2002 de los nuevos billetes euro, lamentamos que por parte del Instituto Monetario Europeo se haya excluido del mapa de Europa a las islas Baleares, Ceuta, Melilla y la frontera meridional de Europa, que son las islas Canarias. Es lamentable porque en ese instituto hay representantes del Gobierno central y porque afecta al reconocimiento de que Canarias está dentro de Europa a todos los efectos. El estatuto permanente, conseguido ahora acertadamente por el Gobierno del señor Aznar, lo reconoce y lo defiende por la situación de las islas Canarias y por la fragmentación de su territorio.

En cuanto al reglamento son muchas cuestiones las que nos preocupan. Usted ha señalado una de ellas, el plazo de

vida de la ZEC. En la modificación del REF que hubo en 1996, en el artículo 28 se señala que hasta el año 2024. Aunque eso sea susceptible de prórroga, parece que la Comisión Europea no considera acertado ese plazo y quiere reducirlo. Yo me pongo a pensar que si se redujera a diez años, una empresa comercial que se instale en cualquiera de las islas (Tenerife, Lanzarote, Gran Canaria, la que fuera de cualquiera en las que se divide geográficamente la ZEC) tiene tiempo suficiente de recuperar su inversión, pero una industria no tendría tiempo de recuperar la inversión en diez años, por lo que no se animaría a hacer la misma en el archipiélago canario.

Aprovechando que hay un beneficio fiscal para la ZEC, aunque no se concrete, y aprovechando también eso del Pisuerga, yo me atrevería a sugerir al señor Secretario de Estado que vea la posibilidad de ampliación del plazo de bonificación del Impuesto de Sociedades que acaba el 31 de diciembre de 1996, dado que el reglamento no se ha promulgado. ¿Cómo pueden presentarse las empresas si desde el año 1994 estamos esperando el reglamento y el plazo se acaba en 1996? Solicito que se considere ampliar el plazo para que haya una posibilidad de utilizar una norma de segundo rango.

Los detalles de la modificación del reglamento serían muy largos, porque tiene un contenido muy denso, pero a vuela pluma podría decirles que espero que se haya tenido en cuenta que el área geográfica ocupada por empresas que cumplan los requisitos necesarios para garantizar la efectividad de la normativa de zonas y depósitos francos y vinieran operando como tales se considere también como ZEC. En el ámbito subjetivo habría que aclarar muy bien qué son entidades de servicios. En el ámbito objetivo, en la adquisición de bienes activos nuevos o usados deberían incluirse también las adquisiciones de *software*, derechos de traspasos, y por eso creemos que se debe sustituir por toda clase de bienes o derechos activos fijos nuevos o usados.

En cuanto a la naturaleza del consorcio no quiero entrar en pleitos insulares, porque pienso que cada isla tiene su economía y su derecho, pero la isla de Gran Canaria y su capital, Las Palmas de Gran Canaria, es la sede del delegado del Gobierno, es la sede del máximo representante del Ministerio de Economía y Hacienda, del que va a depender esta ZEC. Es la ciudad que tiene más tráfico comercial, la que tiene más tráfico portuario, y ahí debería establecerse, respetando otras cosas para las demás islas, abriendo oficinas en las otras islas, pero que la sede del consorcio estuviese en Las Palmas de Gran Canaria, donde recientemente se ha celebrado también un ilusionante Consejo de Ministros.

Podría hablar de muchas cosas más, del tema de la naturaleza del consorcio, del tema de los plazos de resolución y recursos. Se habla de un silencio administrativo negativo cuando debería ser un silencio administrativo positivo en las solicitudes que se hagan de instalación en la ZEC. En cuanto al procedimiento de autorización, pienso que es justo que se solicite un aval previo en el momento de la primera autorización, que sería definitivo si consigue la segunda.

También es importante la valoración de las operaciones entre entidades de la ZEC y sus establecimientos permanentes o sucursales en España y la retención de ingresos sobre rentas satisfechas por las entidades de la ZEC. En el proyecto de reglamento se habla de algo que no está en una ley de rango superior, como son las retenciones por las actividades profesionales.

Sería muy largo comentar todo, pero quiero terminar diciendo que no se espere a que se monten las empresas para la creación de una Bolsa de valores, sino que sea simultánea a la instalación en la ZEC de estas sociedades.

Podría seguir hablando de varios temas, pero la información que usted nos ha ofrecido es suficiente, creemos que se ha contestado a los reparos formulados por la Comisión respecto de las medidas REF (incentivos a la inversión, incentivos a la producción, reserva para inversiones). Nos gustaría conocer, como decía el señor Segura, por lo menos las fechas aproximadas de la promulgación de este reglamento para que pueda nacer la ZEC. Se está haciendo una difusión generalizada, pero muchas personas nos llaman para saber cuándo se inicia el desarrollo de la ZEC. Hemos de responder que tenemos la ley pero no tenemos el reglamento. Yo sé que hace falta una armonía entre Bruselas y Madrid. Haremos un frente conjunto con Madrid para conseguir algo que sea importante para la economía de Canarias.

Por último, me gustaría preguntarle si están previstas nuevas actuaciones de altos cargos de la Administración estatal, del señor Secretario de Estado, aquí presente, o del señor Ministro o de quien fuera, ante la Comisión para dar celeridad a la promulgación de este reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Presidente, seré muy breve atendiendo la hora y además al espíritu de serenidad, de tranquilidad que ha reinado en esta petición de comparecencia.

Quiero hacer algunas precisiones en nombre de mi grupo, en el sentido de que estamos absolutamente decididos a potenciar y desarrollar, como es el espíritu del Gobierno, la zona especial de Canarias y el régimen especial de Canarias. Ha sido además una voluntad manifestada con obras, tanto en las incorporaciones que se han hecho a la ley de acompañamiento como con las enmiendas que se han introducido en el trámite parlamentario.

Agradecemos además el tono que ha mantenido el portavoz del Grupo Socialista en este tema, porque somos conscientes de las dificultades derivadas de la tramitación en la Comisión Europea. Somos conscientes también de que había unas dificultades derivadas del propio texto de la ley, que se han corregido en parte por la voluntad del Gobierno y con las enmiendas a la ley de acompañamiento que se han tramitado en la Comisión y que han contado con un acuerdo global de todos los grupos.

Yo creo que es justo decir, y con esto acabo porque quiero ser muy breve, que en este tema por el impulso del Grupo Parlamentario Popular y también por el de Coali-

ción Canaria se ha avanzado decisivamente en cuanto a la Zona Especial de Canarias, que ha contado con el apoyo de todos los grupos de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir esta comparecencia y contestar a los señores Diputados que han formulado precisiones, el señor Secretario de Estado de Hacienda tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Costa Climent): Señor Presidente, en primer lugar, querría hacer una consideración de carácter general. Desde luego, para el Gobierno es extraordinariamente importante aprobar el desarrollo reglamentario de la zona especial de Canarias y de todo el régimen económico y fiscal de Canarias. Quisiera informar a los señores Diputados de que ya desde el propio mes de julio representantes de la Secretaría de Estado de Hacienda empezaron a mantener contactos oficiales con la Comisión para desbloquear esta cuestión e intentar responder y dar satisfacción a las inquietudes de la Comisión respecto a esta materia.

En mi intervención inicial, he hecho mención a los principales extremos que, en opinión de la Comisión, hay que clarificar para obtener la preceptiva autorización y poder aprobar el desarrollo reglamentario de la zona especial canaria. Uno de ellos es la limitación temporal. Como todos ustedes saben, el Real Decreto-ley que modifica la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias, de julio de 1994, establece un plazo de duración de la zona especial canaria que expira el 31 de diciembre del año 2024. La Comisión opina que este plazo es extraordinariamente amplio y utiliza los precedentes de otras zonas *offshore*, de otras zonas de baja tributación, como pueden ser las de Madeira, Irlanda o Trieste, que es la última que ha sido objeto de aprobación y que tiene una duración de cinco años. Desde luego, el Gobierno le manifestó a la Comisión su oposición tajante a una limitación temporal de estas características, entre otras circunstancias, por la tradición de Canarias —como muy bien ha dicho el representante del Grupo Socialista— como puerto franco y zona de librecambio y por el carácter ultraperiférico, la situación de insularidad y el propio contexto económico y social en el que se pueden encontrar las islas Canarias. Desde esa perspectiva, cualquier plazo de referencia tendría que ser, en su caso, como el de Madeira, que es una zona *offshore* con unas características económicas y sociales más similares en cualquier caso a las de Canarias que las de Trieste. Habrá que buscar una aproximación, como es obvio, teniendo en cuenta la importancia que tiene que el plazo sea lo más amplio posible —pudiendo ser siempre objeto de prórroga— para dotar de certidumbre las decisiones de los inversores que decidan instalarse en las zonas que se delimiten como ZEC.

La otra cuestión es la de la limitación geográfica. Desde luego, el Gobierno preferiría no tener que delimitar geográficamente todos y cada uno de los puntos que reciban la consideración de ZEC donde puedan establecerse las empresa. La realidad es que yo creo que habrá que ir a una situación en la que exista una autorización para operar o para constituir una ZEC, en las zonas portuarias y aeroportua-

rias de Canarias y en determinados polígonos industriales de las islas mayores, y solicitar de la Comisión que, si se decide ampliar el ámbito de la ZEC a algunas de las islas menores, contando con las autorizaciones preceptivas de Bruselas, eso se pueda hacer en el futuro. Creo que ésta es otra solución paccionada que nos puede permitir desbloquear la autorización de Bruselas para llevar adelante el desarrollo de la ZEC.

La última cuestión se refiere a la valoración económica de las ayudas concedidas. El Gobierno cree que es extraordinariamente difícil —no podía ser de otra forma— valorar las ayudas fiscales o cuál es el nivel de ayuda que supone este régimen especial de tributación, aunque puede aceptar algún control periódico de la Comisión para conocer cuál es la situación y cómo se está desarrollando el funcionamiento de la zona especial canaria.

Creo que éstos son los principales temas sobre los que el Gobierno ha manifestado cuál es su posición de una forma tajante, acompañado y apoyado por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias. Lo que hemos rogado a la Comisión es que nos explicite, a la mayor brevedad posible, cuál es su postura definitiva sobre esas cuestiones y si acepta soluciones como las que ha planteado el Gobierno. ¿Por qué? Porque parece obvio que, antes de notificar un desarrollo reglamentario y, por lo tanto, todo el marco de funcionamiento de la ZEC, es importante contar con el apoyo y con la autorización de Bruselas para poder poner en marcha la zona especial canaria. El Gobierno, en estos momentos, ha contestado, ha mantenido esas reuniones periódicas y esos contactos con los comisarios de Competencia y de Fiscalidad; les ha notificado oficialmente su posición sobre esta cuestión a través de un escrito que yo mismo dirigí la pasada semana y estamos a la espera de ver qué es lo que nos responde oficialmente la Comisión sobre esas cuestiones. Como es obvio, el Gobierno va a intentar requerir a la Comisión para que responda con la mayor brevedad y urgencia posibles y, además, en los términos que plantea el Gobierno español, pero yo no puedo asumir un compromiso de un plazo por parte de la Comisión, como es obvio. Por tanto, la pelota, como se dice vulgarmente, está en el tejado de la Comisión, y el Gobierno poco puede hacer, al margen de requerir a la Comisión para que conteste a esta cuestión.

Creo que es importante también tener en cuenta que es necesario desarrollar el resto de la Ley de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y el Gobierno está trabajando en esa línea con el objetivo de tener un texto de desarrollo reglamentario a lo largo del primer trimestre de 1997, pero todos ustedes saben que las ayudas económicas, en términos generales, que establece el régimen económico y fiscal de Canarias son ayudas que involucran a muchos departamentos y a muchas administraciones y, en consecuencia, es necesario contar con la valoración

y con los informes preceptivos de todos esos departamentos ministeriales. El Gobierno, desde luego, cuando tomó posesión, en mayo pasado, no contaba con esa valoración ni con esos informes preceptivos y, por tanto, no ha podido impulsar con mayor rapidez y con mayor celo ese desarrollo reglamentario.

Creo que muchas de las cuestiones que ha planteado el representante de Coalición Canaria van a tener una cumplida satisfacción en el desarrollo reglamentario de la ley. Por consiguiente, creo que para ver cuáles son las inquietudes que finalmente puedan quedar al representante de Coalición Canaria, yo le rogaría que esperáramos a la aprobación definitiva o al texto reglamentario definitivo, porque pienso que, prácticamente, a todas las cuestiones que usted ha planteado se da cumplida satisfacción en ese desarrollo reglamentario. De alguna manera, con esto respondo a las cuestiones que me han expuesto; pienso que les he informado cumplidamente de la situación en estos momentos y de las últimas iniciativas que ha presentado el Gobierno. Por supuesto, el Gobierno está a su disposición para continuar informándoles periódicamente sobre cualquier cuestión que pueda plantear el desarrollo del régimen económico y fiscal de Canarias.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor Presidente, si es tan amable, le agradecería no un turno de intervención, no, sino que quería rogarle, al Secretario de Estado, al hilo de la última frase pronunciada por él, que dado que este es un tema que consideramos de política de Estado y en el que creemos que tenemos que participar todos, para no tener que solicitar nuevas comparecencias o formular preguntas, nos tenga lo suficientemente informados a los diferentes grupos de la Cámara, y específicamente al Grupo Parlamentario Socialista, en la oposición, sobre el proyecto de reglamento que circula profusamente en la Comunidad Autónoma de Canarias y sobre cualquier otro documento. No tenga la más mínima duda que tendrá siempre, para terminar de consolidar ese proyecto de modernidad en Canarias, la cooperación razonada y razonable de mi grupo parlamentario.

Con el ruego de que nos haga llegar la información, quería agradecer la presencia del señor Secretario de Estado y sus explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura, usted no tiene la palabra. Se la retiro. **(Risas.)**

Concluida la comparecencia del señor Secretario de Estado de Hacienda, agradeciéndole su asistencia, como siempre, a esta Comisión y esperando que vuelva en el mes de febrero, porque es un trámite reglamentario, se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.